

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

***DIRECCIÓN DISTRICTAL 13D03 JIPIJAPA
PUERTO LÓPEZ
EDUCACION - DEPORTE Y CULTURA***

ENERO – DICIEMBRE 2025



Tabla de contenido

1.	GLOSARIO DE SIGLAS	7
2.	INTRODUCCIÓN	9
3.	RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025	11
	EJES INSTITUCIONALES: CALIDAD EDUCATIVA Y CIERRE DE BRECHAS	11
	UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.....	12
	OBJETIVO PRINCIPAL:	13
	GESTIÓN DE TRÁMITES Y ATENCIÓN CIUDADANA	15
	Ingreso de trámites por Quipux.....	15
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO.	17
	Fortalecimiento Docente.	17
	UNIDAD DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)	19
	Atención Socioemocional:	19
	UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (UDTICS)	22
	Uso de Tecnología.....	22
	UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA.....	23
	Gestión de Control de vehículos.....	25
	Gestión de Actividades	26
	Gestión de Control de Bienes y Existencia	27
	Gestión de Compras Públicas	28
	UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA	29
	DENUNCIAS POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS.....	31
	DENUNCIAS (DELITOS SEXUALES).....	31
	PERSONAS SIN FINES DE LUCRO	31
	RECURSOS INTERPUESTOS.....	31
	INFORMES JURÍDICOS ELABORADOS.....	32
	RESOLUCIONES ELABORADAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2025	33
	RESOLUCIONES DE PROCESOS DE INFIMA CUANTIA.....	33

DELEGACIONES TEMPORALES	34
RESOLUCION DE INICIO DE PROCESOS	34
PROCESOS JUDICIALES AÑO 2025	35
INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJO CON LA UNIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTEL (DECE)	36
COORDINACIÓN DE TRABAJO CON EL JEFE DE LA UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA PAJÁN 13D09.....	36
COORDINACIÓN DE TRABAJO CON OTRAS SEDE DISTRITAL	36
TALLERES DICTADOS POR LA UNIDAD JURIDICA EN EL AÑO 2025.....	36
UNIDAD DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION.....	37
PROCESO DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN – PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2025.....	38
• EMISIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS.....	38
• APLICACIÓN DE EXÁMENES DE UBICACIÓN PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.....	39
• COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS.....	39
• HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR	39
• RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	39
• RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES.	40
• TITULACIÓN 25 AÑOS	40
• REGISTRO DE CONSEJOS EJECUTIVOS.....	40
• REGISTRO DE GOBIERNOS ESCOLARES.....	40
• TRASLADOS DE RÉGIMEN.	41
• TRASLADOS DE FISCAL A FISCAL	41
• EXÁMENES DE UBICACIÓN.....	41
ESTUDIANTES MATRICULADOS POR NIVEL EDUCATIVO.....	42
• BACHILLERATO REGULAR.....	43
• EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA.....	44
• PARTICIPACIÓN ESTUDIANTEL.....	45
• REDES DE APRENDIZAJE	47
• APRENDER A TIEMPO.....	48

•	TODOS AL AULA	48
•	TUTORÍAS REMOTAS.....	50
•	BACHILLERATO TÉCNICO.....	51
	Implementación de la Práctica Estudiantil – FCT	53
	Gestión en el Eje de Calidad Educativa.....	56
	Gestión en el Eje de Cierre de Brechas.....	56
	Productos y Resultados de la Gestión	57
	UNIDAD DE ADMINISTRACION ESCOLAR.	57
	Infraestructura y Conectividad Rural.....	57
	OPERACIONES Y LOGISTICA.	59
	GESTIÓN DE RIESGO:	62
	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	64
	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	64
	GASTOS CORRIENTES:.....	65
	OBJETIVOS GENERALES.....	65
	UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSION (UDAI)	71
	DOCENTES DE APOYO A LA INCLUSIÓN (DAI).....	72
	PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA... 73	
4.	Principales Hitos 2025	74
	UNIDAD DE PLANIFICACION	75
	INTRODUCCIÓN:	75
	CAMBIO DE TIPOLOGIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	77
5.	PRESUPUESTO.	78
6.	DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2026.....	79

Mapa Geográfico de los cantones Jipijapa – Puerto López)



Jipijapa es un cantón ubicado en la provincia de **Manabí**, en la costa central del Ecuador. Se localiza aproximadamente a **50 kilómetros al suroeste de la ciudad de Portoviejo**, capital provincial. Su territorio presenta una geografía diversa, caracterizada por la combinación de **zonas montañosas y llanuras**, lo que favorece el desarrollo de actividades productivas como la **agricultura y la ganadería**, fundamentales para la economía local.



Puerto López es un cantón ubicado en la provincia de **Manabí**, en la costa central del Ecuador, a orillas del **océano Pacífico**. Presenta un **clima semiárido cálido**, cuyas condiciones favorecen el desarrollo de actividades productivas como la **agricultura y la pesca**.

La economía del cantón se sustenta principalmente en la **pesca**, el **turismo** y la **agricultura**. Puerto López es reconocido como un **importante puerto pesquero** y un destacado **destino turístico**, debido a sus playas y a su cercanía con el **Parque Nacional Machalilla**, lo que contribuye significativamente al desarrollo económico y social del territorio.

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa legal vigente, la Dirección Distrital 13D03

Jipijapa – Puerto López pone a consideración de la ciudadanía el **Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025**, como un ejercicio democrático de **transparencia, responsabilidad pública y control social**, mediante el cual se informa sobre la gestión institucional, el uso de los recursos públicos y los resultados alcanzados en beneficio de la comunidad educativa.

Reiteramos nuestro firme compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y vocación de servicio, en favor del derecho a una educación de calidad para **niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito 13D03 Jipijapa – Puerto López**.



1. GLOSARIO DE SIGLAS

- **DECE:** Departamento de Consejería Estudiantil
- **UDAI:** Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión
- **LOEI:** Ley Orgánica de Educación Intercultural
- **I.E.E:** Instituciones Educativas Especializadas
- **MOGAC:** Modulo de Gestión de Atención Ciudadana.
- **QUIPUX:** Sistema de Gestión Documental
- **PIPENA:** Plan Interinstitucional de Prevención de Embarazo en niñas y adolescentes.
- **LOSEP:** Ley Orgánica del Servicio Público.
- **SIITH:** Sistema Integrado de Talento Humano.
- **SERCOP:** Servicio Nacional de Contratación Pública
- **ASRE:** Apoyo, Seguimiento y Regulación
- **PICE:** Plan institucional de Continuidad Educativa
- **FASC: Formulario de Servicio de Atención Ciudadana.**
- **REDTEC: Redes** de Fortalecimiento del Bachillerato Técnico – REDTEC.
- **POA:** Plan Operativo Anual
- **PAI:** Plan Anual de Inversión.
- **TAPAS:** Talentos y Pasiones
- **DECE:** Departamento de Consejería Estudiantil.
- **LOEI:** Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- **CNyA:** Código de la Niñez y Adolescencia.
- **OVP:** Orientación Vocacional y Profesional.
- **NEE:** Necesidades Educativas Específicas.
- **ENEIS:** Estrategia Nacional de Educación Integral de la Sexualidad.
- **JCPD:** Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
- **DCI:** Desnutrición Crónica Infantil.
- **UDAI:** Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.
- **DAI:** Docentes de Apoyo a la Inclusión.
- **TIC:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **VSAT:** Conexión satelital
- **WAN:** Red de Área Amplia.
- **AD / SIEE / COLMENA:** Aplicativos de gestión educativa y académica.
- **SGA:** Sistema de Gestión Académica.
- **UDA:** Unidad Administrativa Financiera.
- **PAC:** Plan Anual de Contratación.
- **SERCOP:** Servicio Nacional de Contratación Pública.

- **eSBye:** Sistema de Bienes y Existencia.
- **AMA KILLA, AMA LLULLA, AMA SHWA:** No ser ocioso, no mentir, no robar.
- **DNP:** Dirección Nacional de Patrocinio.

- **LOEI:** Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- **REDTEC:** Redes de Fortalecimiento del Bachillerato Técnico
- **FCT:** Formación en Centros de Trabajo
- **DTA:** Docente Técnico de Apoyo
- **SAFPI:** Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
- **NAP:** Nivelación y Aceleración Pedagógica
- **MINEDEC:** Ministerio de Educación, Deporte y Cultura
- **PCEI:** Personas con Escolaridad Inconclusa.
- **DDAF:** División Distrital Administrativa y Financiera.
- **ESPRYN:** Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina.
- **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas
- **ESIPREN:** Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina.
- **ESIGEF:** Sistema Integrado de Gestión Financiera.
- **DAI:** Docente de Apoyo a la Inclusión
- **NEE:** Necesidades Educativas Específicas
- **LOEI:** Ley Orgánica de Educación Intercultural
- **MSP:** Ministerio de Salud Pública
- **UEE:** Unidad Educativa Especializada
- **AHD:** Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria
- **FENEDIF:** Federación Nacional de ecuatorianos con Discapacidad Física
- **DUA:** Diseño Universal para el Aprendizaje
- **EGB:** Educación General Básica
- **BGU:** Bachillerato General Unificado
- **POA:** Plan Operativo Anual
- **TIC:** Tecnologías de la Información y Comunicación

2. INTRODUCCIÓN

La **rendición de cuentas** es un **proceso obligatorio y participativo** mediante el cual las instituciones públicas y las autoridades informan a la ciudadanía sobre su **gestión**, el **uso de los recursos públicos** y los **resultados obtenidos** durante un período determinado, permitiendo el **control social** y la **transparencia** de la gestión pública, constituye un principio fundamental de la gestión pública y de la gobernanza democrática.

Se refiere al proceso mediante el cual las autoridades y entidades públicas **informan, explican y justifican** sus acciones, decisiones y resultados ante la ciudadanía y demás partes interesadas. Este proceso no se limita únicamente a la presentación de informes o datos, sino que implica el **ejercicio de la responsabilidad, la transparencia y el control social** en la administración y uso de los recursos públicos.

En el contexto del **Ecuador**, la rendición de cuentas se fundamenta en la **Constitución de la República**, la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana** y las disposiciones del **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)**, y tiene como objetivos principales:

- Informar de manera clara y oportuna sobre las acciones realizadas.
- Garantizar el uso responsable y eficiente de los recursos públicos.
- Fortalecer la confianza entre la ciudadanía y las instituciones.
- Promover la participación ciudadana en la evaluación de la gestión pública.

En el ámbito educativo, la rendición de cuentas permite evidenciar el trabajo desarrollado en beneficio de **niñas, niños, adolescentes y jóvenes**, así como el cumplimiento de las políticas y objetivos del sistema educativo nacional.

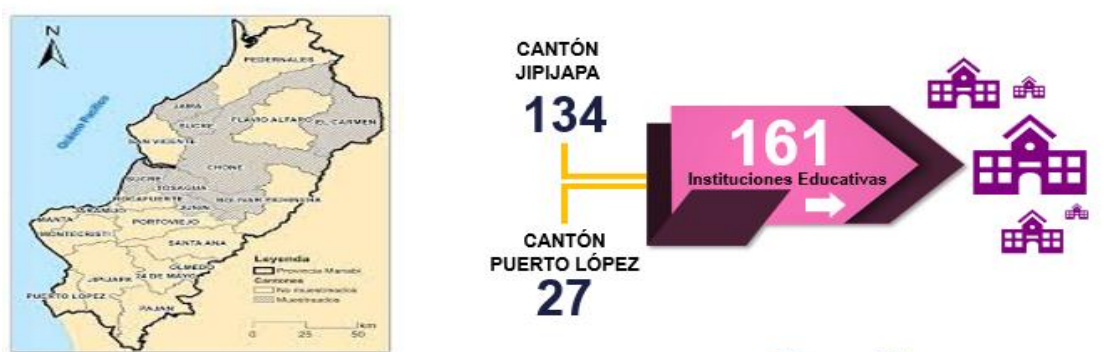
Ejes Institucionales 2026



3. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025

EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 13D03 DE LOS CANTONES JIPIJAPA – PUERTO LÓPEZ SE ENCUENTRA ORIENTADO A DETALLAR DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE LAS ACCIONES EJECUTADAS, LAS DECISIONES ADOPTADAS Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES.

La **Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López**, ubicada en el cantón Jipijapa, en la intersección de las calles **Guayas y Rocafuerte**, cuenta con un total de **161 instituciones educativas**, de las cuales **134** se encuentran en el cantón **Jipijapa** y **27** en el cantón **Puerto López**.



EJES INSTITUCIONALES: CALIDAD EDUCATIVA Y CIERRE DE BRECHAS

Ministerio de Educación del Ecuador busca elevar la calidad educativa mediante la reestructuración del sistema, enfocándose en cerrar brechas rurales, tecnológicas y de aprendizaje, las acciones incluyen la revalorización docente, la nivelación de infraestructura y el uso de la tecnología, con el fin de garantizar equidad, seguridad emocional y el acceso igualitario al conocimiento.

- **Infraestructura y Conectividad Rural:** Se enfoca en mejorar la infraestructura de escuelas rurales (aulas, laboratorios) y reducir la brecha digital para garantizar el acceso equitativo al conocimiento.
- **Fortalecimiento Docente:** Se implementan procesos de contratación, recategorización y homologación de sueldos para mejorar el reconocimiento docente.
- **Atención Socioemocional:** La estrategia "Puntos de Reencuentro" y la contratación de psicólogos buscan sanar el impacto emocional de la pandemia en la comunidad educativa.
- **Educación Intercultural y Equidad:** Se promueve la educación adaptada a contextos rurales y de diversidad lingüística, apuntando a cerrar la brecha entre zonas urbanas y rurales.
- **Uso de Tecnología:** Se prioriza la dotación de equipos tecnológicos en instituciones, enfocado en el uso de la tecnología como herramienta pedagógica.

UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Durante el periodo enero – diciembre de 2025, la Unidad de Atención Ciudadana de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López ejecutó de manera permanente y sistemática las actividades inherentes a su competencia, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos emitidos por las autoridades nacionales y zonales del Ministerio de Educación.

Las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Implementación y cumplimiento de políticas, normativas, protocolos, objetivos y estrategias en materia de gestión documental, archivo y atención ciudadana, conforme a las directrices emitidas por la Coordinación General de la Secretaría General.
- Gestión integral de los requerimientos ciudadanos a través del sistema de Atención Ciudadana y del sistema MOGAC, garantizando respuestas oportunas, objetivas y dentro de los plazos establecidos, así como la derivación a las instancias competentes cuando correspondía.
- Coordinación y entrega de información clara, veraz y oportuna a los usuarios internos y externos, asegurando la correcta aplicación de las políticas institucionales y fortaleciendo la confianza ciudadana.
- Recepción, registro, clasificación y direccionamiento de la documentación ingresada al distrito, a través de ventanilla física y sistemas informáticos, garantizando la trazabilidad y el seguimiento de cada trámite.
- Participación del personal en procesos de capacitación virtuales y presenciales organizados por la Dirección Distrital, la Coordinación Zonal y el Ministerio de Educación, fortaleciendo las competencias técnicas y administrativas del equipo.
- Brindar asesoría permanente a la ciudadanía sobre requisitos, procedimientos y tiempos de respuesta de los trámites educativos, contribuyendo a la optimización de los procesos y a la reducción de reprocesos.
- Ingreso oportuno y correcto de los trámites en los sistemas institucionales MOGAC y Quipux, asegurando la integridad de la información y la correcta gestión documental.
- Atención y respuesta de los trámites dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, demostrando el compromiso institucional con la eficiencia y la calidad del servicio.
- Control ordenado, actualizado y sistemático de los registros de usuarios y de la documentación ingresada, garantizando la transparencia, la trazabilidad y el acceso a la información.
- Se implementaron las políticas, normativas, protocolos, objetivos y estrategias en materia de gestión documental, archivo y atención ciudadana, de acuerdo con las directrices emitidas por la Coordinación General de la Secretaría General.
- Atención de Comentarios, Inquietudes, Quejas y Denuncias: Se gestionaron a través del sistema de Atención Ciudadana todos los comentarios, inquietudes, quejas y denuncias, brindando respuesta inmediata o redirigiéndolos a las instancias correspondientes según el caso.
- Se coordinó y facilitó la entrega de información solicitada por los usuarios internos y externos, asegurando la calidad en la aplicación de las políticas establecidas.

- Se recibió y direccionó la documentación proveniente del distrito hacia las diversas unidades administrativas pertinentes, garantizando la correcta tramitación y el seguimiento de los documentos.
- Se participó activamente en las capacitaciones, tanto virtuales como presenciales, organizadas por la Dirección Distrital, la Coordinación Zonal y el Ministerio de Educación, con el fin de actualizar y fortalecer los conocimientos del personal.
- Se brindó orientación y asesoría a los usuarios sobre los diferentes procedimientos educativos, facilitando la comprensión de los trámites y optimizando los tiempos de respuesta.
- Se registraron todos los trámites de manera eficiente y eficaz, cumpliendo con los procedimientos establecidos para asegurar una correcta gestión de estos.
- Se respondió a los trámites y solicitudes de los usuarios dentro de los plazos estipulados, demostrando un compromiso con la eficiencia en la atención y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.
- Se llevó un control detallado y organizado del registro de usuarios y de los documentos que ingresan al distrito, garantizando la trazabilidad y el seguimiento adecuado de cada solicitud.

OBJETIVO PRINCIPAL:

El presente informe tiene como objetivo detallar las actividades realizadas por la Unidad Distrital de Atención Ciudadana del Distrito 13D03 Jipijapa – Puerto López, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como presentar los resultados obtenidos a través de los indicadores de gestión del sistema MOGAC.

Los resultados evidencian un cumplimiento satisfactorio en la atención de trámites y solicitudes ciudadanas dentro de los plazos establecidos, reflejando el compromiso institucional con la eficiencia, la calidad del servicio y la mejora continua.

Reportes: Indicadores de Gestión							
TRÁMITE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
CERTIFICACION DE PROMOCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	ATENCION CIUDADANA	56	56	3	2	150%	100%
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR	ATENCION CIUDADANA	55	55	3	2	150%	100%

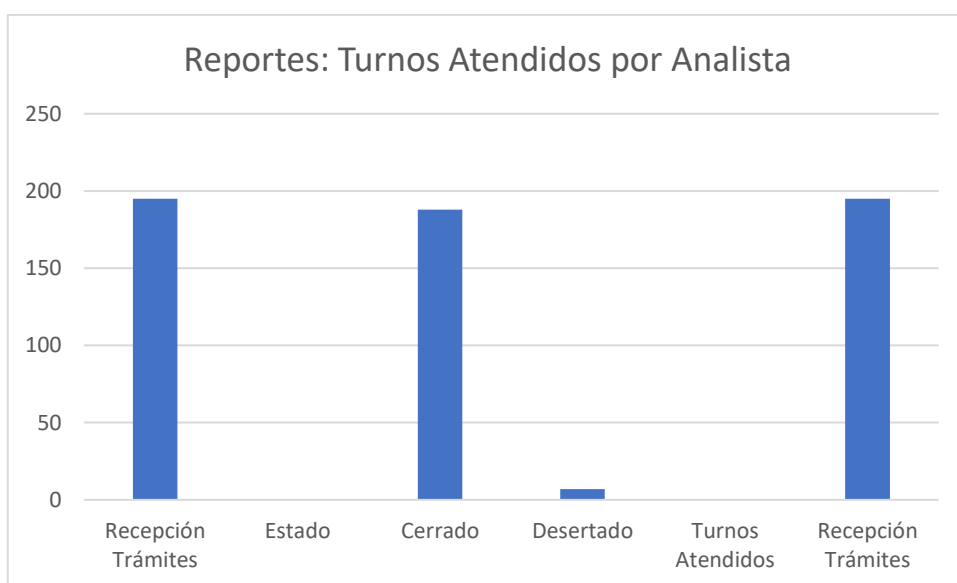
1. Reportes Indicadores de Gestión

Reportes: Estadística de Ingreso y Resolución de Trámites					
Fecha Inicio:	1/1/2025				
Fecha Final:	31/12/2025				
TRÁMITE	INGRESADOS	RESUELTOS A TIEMPO	RESUELTOS ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASO
APOYO Y SEGUIMIENTO	412	240	171	0	1
APLICACIÓN DE EXÁMENES DE UBICACIÓN PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	84	35	49	0	0
COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	22	17	5	0	0
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS	250	152	97	0	1
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	10	8	2	0	0
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA DIGITAL ESPAÑOL)	14	11	3	0	0
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA DIGITAL).	5	4	1	0	0
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA FÍSICA ESPAÑOL)	1	0	1	0	0
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (MECANISMO DIGITAL DE VERIFICACIÓN)	5	2	3	0	0
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	5	5	0	0	0
RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES	16	6	10	0	0
ASESORIA JURIDICA	8	6	0	2	0
DENUNCIA POR COBROS INDEBIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	1	1	0	0	0
DENUNCIA POR CONNOTACIÓN SEXUAL	6	4	0	2	0
DENUNCIA POR MALTRATO FÍSICO	1	1	0	0	0
ATENCION CIUDADANA	111	105	6	0	0
CERTIFICACION DE PROMOCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	56	54	2	0	0
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR	55	51	4	0	0
TOTAL	531	351	177	2	1

2. Reporte Estadística de Ingreso y Resolución de Tramites

Reportes: Turnos Atendidos por Analista	
Fecha Inicio:	1/1/2025
Fecha Final:	31/12/2025
Tipo	
Recepción Trámites	195
Estado	
Cerrado	188
Desertado	7
Turnos Atendidos	
Recepción Trámites	195

3. Reportes Turnos Atendidos por Analista



GESTIÓN DE TRÁMITES Y ATENCIÓN CIUDADANA

Durante el año 2025, la Unidad de Atención Ciudadana atendió a un total de 2.659 usuarios, gestionando trámites relacionados con servicios educativos, denuncias, asesorías y requerimientos administrativos, lo que evidencia la confianza de la ciudadanía en la gestión institucional.

Ingreso de trámites por Quipux

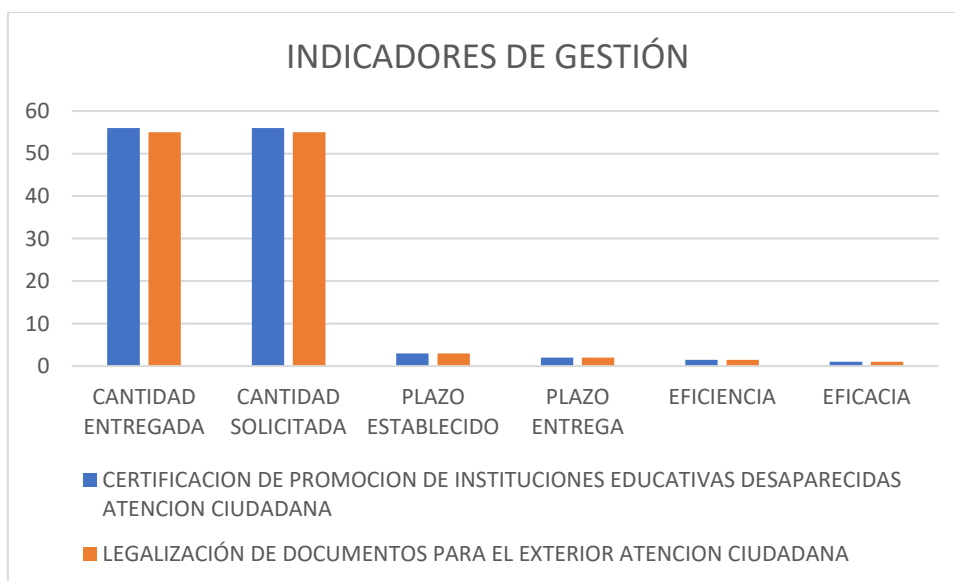
En el Sistema de Gestión Documental Quipux se registraron 1.200 trámites provenientes de usuarios externos, los cuales fueron direccionados a las diferentes unidades administrativas del distrito, garantizando un flujo documental ordenado y eficiente.

Una vez concluidos los procesos internos, los documentos finales fueron entregados a los usuarios a través de la Unidad de Atención Ciudadana, con firma electrónica o manual, conforme a la normativa aplicable.

Adicionalmente, se gestionaron 31 inscripciones para la modalidad de Educación Virtual, ampliando el acceso a oportunidades educativas flexibles y pertinentes.

Reportes: Indicadores de Gestión							
TRÁMITE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
CERTIFICACION DE PROMOCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	ATENCION CIUDADANA	56	56	3	2	150%	100%
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR	ATENCION CIUDADANA	55	55	3	2	150%	100%

4. Reportes: Indicadores de Gestión



UNIDAD DE TALENTO HUMANO.

Fortalecimiento Docente.

La Unidad de Talento Humano es la encargada de controlar, gestionar e implementar políticas, normas y procedimientos de la Administración del Talento Humano y de todos sus niveles y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la Educación.

La Unidad Distrital de Talento Humano, ha venido desarrollando un sinnúmero de actividades – procesos, internos y externos - relacionados con las Instituciones educativas, personal docente, docente, padres de familia y/o representantes legales y ciudadanía en general de este Distrito; además diferentes actividades con las Unidades Distritales, personal administrativo, los mismos que me permito detallar a continuación:

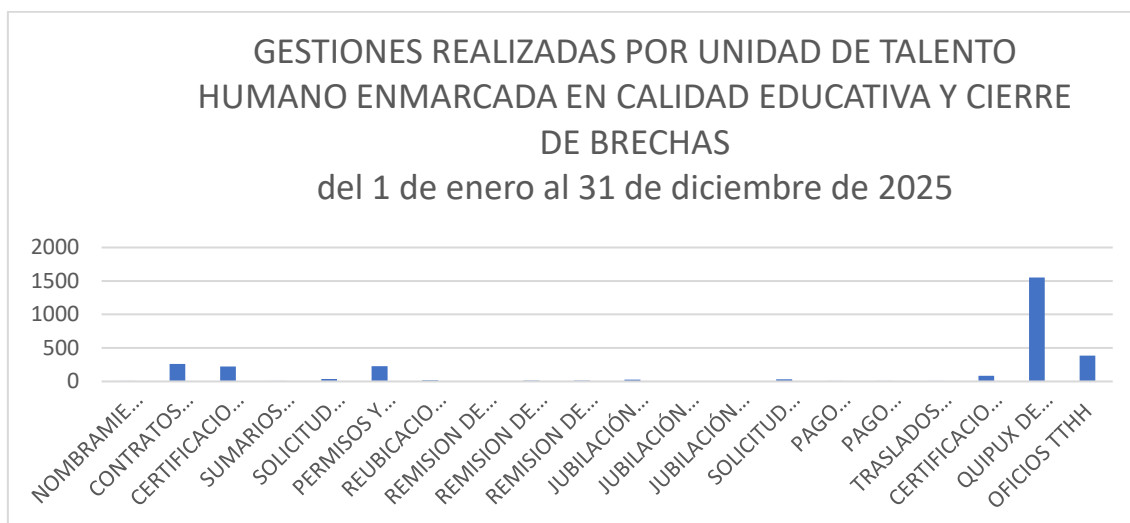
- Reformas al distributivo del distrito.
- Acciones de personal de nombramiento docentes aprobadas del distrito.
- Contratos de servicios ocasionales legalizados del distrito.
- Acciones de personal registradas del distrito.
- Planes de formación y capacitación del distrito.
- Informes de evaluación del desempeño del distrito.
- Proceso de sectorización docentes
- Acciones de personal de licencias, comisiones de servicios, permisos del distrito.
- Acciones de personal aprobadas (traslado, traspaso, cambio administrativo, encargos, vacaciones) del distrito.
- Acción de personal de jubilaciones, renunciaciones.
- Documentos solicitados aprobados del distrito.

Se procede a describir las actividades realizadas en cada proceso desarrollado en la Unidad Distrital de Talento Humano.

GESTIONES REALIZADAS POR UNIDAD DE TALENTO HUMANO ENMARCADAS EN CALIDAD EDUCATIVA Y CIERRE DE BRECHAS	
PROCESOS	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES – EDUCA EMPLEO	9
CONTRATOS LOEI	263
CERTIFICACIONES NO ESTAR INMERSO Y NO HABER SIDO SANCIONADO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO	222
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	6
SOLICITUD DE VACACIONES	38
PERMISOS Y LICENCIAS	229
REUBICACION DE DOCENTES – SECTORIZACION INGRESO	18
REMISION DE INFORME DE CLIMA LABORAL	4

REMISION DE MATRICES CONTROL LOSEP	12
REMISION DE MATRICES PERSONAL PRIORITARIO – VULNERABLES	12
JUBILACIÓN LOEI	27
JUBILACIÓN LOSEP	0
JUBILACIÓN CÓDIGO DE TRABAJO	3
SOLICITUD DE JUBILACIÓN PLANIFICADA	30
PAGO COMPENSACION JUBILACION CON BONOS DEL ESTADO – BENEFICIARIOS	8
PAGO COMPENSACION JUBILADOS EN EFECTIVO – BENFICIARIOS	10
TRASLADOS POR BIENESTAR SOCIAL	7
CERTIFICACIONES LABORALES	84
QUIPUX DE TALENTO HUMANO	1553
OFICIOS TTHH	384

5. Gestiones Realizadas Por Unidad De Talento Humano Enmarcada En Calidad Educativa Y Cierre De Brechas



- Ocho exservidores públicos percibieron su compensación por jubilación por medio de Bonos del Estado en los meses de noviembre y diciembre del año 2025, siendo estos 7 LOEI y 1 LOSEP.
- Se da a conocer que 10 jubilados percibieron su compensación en efectivo en los meses de marzo, junio y septiembre del año 2025, siendo 8 LOEI y 2 LOSEP.
- En un 99% se ha dado cumplimiento a respuesta de requerimientos de los usuarios y de las unidades distritales de esta sede distrital.
- En lo que respecta a la Evaluación de desempeño del año 2025, se ha cumplió con cada uno de los parámetros establecidos hasta la presente fecha, teniendo como resultado en el consolidado una calificación de excelente.

Lac Unidad de Talento Humano, concluye que el equipo ha dado cumplimiento en el control de los procesos para garantizar un mejor servicio, capaz de adaptarse a las nuevas políticas y realidades, asumir retos y conseguir los objetivos institucionales, con eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia, evaluación y responsabilidad, orientados a generar el portafolio de productos eficientes y un servicio institucional acorde a la misión y objetivo en respuesta a las expectativas y demanda de los usuarios internos y externos, siempre enmarcados en la calidad educativa y en el cierre de brechas.

Recomienda seguir promoviendo la aplicación de los procesos tal como lo exige la ley, garantizando la transparencia en cada una de las gestiones realizadas por la Unidad Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López y coordinar con todas las Unidades Distritales el control eficiente de las Instituciones Educativas y sus actores fundamentales, para que los resultados sean de calidad y calidez, asegurando el mejoramiento continuo del sistema educativo en cumplimiento a los fines de la Educación que establece el art. 3 de la LOEI y sus normas subsidiarias.

UNIDAD DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTEL (DECE)

Atención Socioemocional:

El presente informe detalla la gestión y desarrollo de las actividades del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) del Distrito 13D03 Jipijapa – Puerto López durante el periodo fiscal 2025. La gestión se fundamenta en la protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, cumpliendo con los mandatos de la Constitución de la República y la LOEI y su Reglamento. A través de un enfoque interdisciplinario, el DECE ha trabajado en la promoción del bienestar socioemocional y la prevención de riesgos psicosociales para garantizar la continuidad del proceso educativo en entornos seguros.

La ejecución de las actividades desarrolladas por cada uno de los Departamentos de Consejería Estudiantil se articuló bajo los cuatro ejes del Modelo de Gestión DECE:

Eje de Consejería: Se brindó orientación individual y grupal para el fortalecimiento de habilidades sociales y la construcción de Proyectos de Vida, priorizando a estudiantes de Bachillerato y casos de bajo rendimiento.

Eje de Promoción y Prevención: Implementación de talleres sobre prevención de violencia, acoso escolar y uso responsable de TICs. Se destacan las campañas de prevención de embarazo adolescente, intentos autolíticos y consumo de sustancias.

Eje de Atención Psicosocial: Detección, derivación y seguimiento de casos de vulneración de derechos. Se activaron rutas de actuación inmediata y se elaboraron informes técnicos para la articulación con Fiscalía y JCPD.

Eje de Inclusión Socioeducativa: Garantía de permanencia para estudiantes con NEE y asesoramiento técnico a docentes para la implementación de Adaptaciones Curriculares en coordinación con UDAI y DAI.

Estadística de Casos Atendidos (2025):

Los casos atendidos por los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil en las instituciones educativas se detallan:

PROBLEMÁTICA	NRO. DE CASOS
Acoso Escolar	2
Embarazo precoz / adolescente	34
Intentos autolíticos	2
Maternidad o paternidad	21
Uso y consumo de drogas	7
Violencia física	12
Violencia psicológica	10
Violencia Sexual	7

6. Casos atendidos por los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil

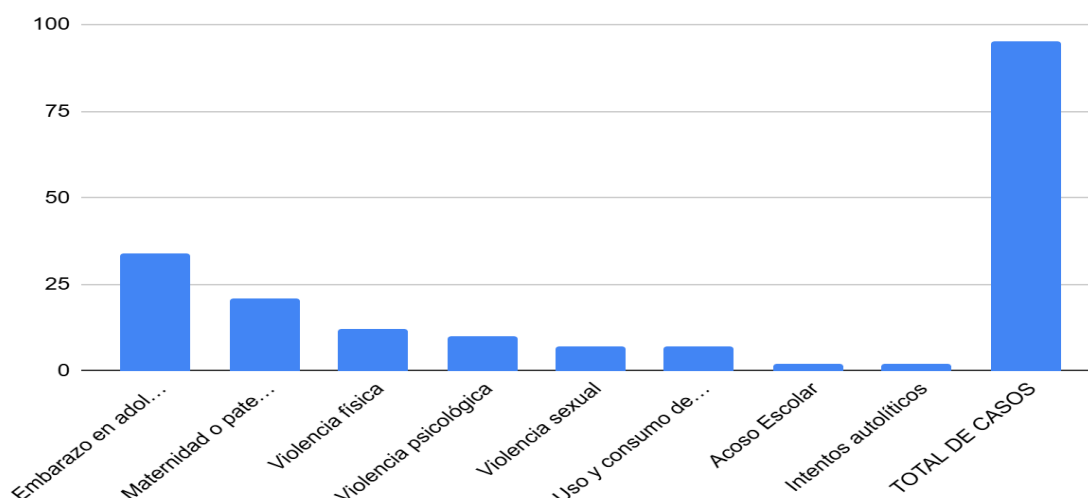
- **Respuesta ante Emergencias:**
 - Activación de la Brigada Distrital para acompañamiento psicosocial en Salango tras inundaciones (abril 2025), garantizando el soporte socioemocional inmediato.
 - Participación, atención y seguimiento en el Simulacro de Tsunami 2025 para brindar respuestas eficaces e inmediatas a las situaciones que generan riesgo para la Comunidad.
- **Estandarización Técnica:**
 - Capacitación del 100% del equipo DECE en herramientas lúdicas (Módulo "TAPAS") y actualización en rutas de actuación frente a violencia, así como realización de grupos de estudio de prácticas restaurativas donde se logró la homologación de criterios y el incremento de la experticia práctica en el manejo de la Justicia Restaurativa, garantizando la aplicación de estas metodologías como alternativas eficaces a las medidas punitivas, en concordancia con el Reglamento de la LOEI y el enfoque de derechos.
- **Promoción:**
 - Trabajo de promoción y seguimiento en la Unidad Educativa Especializada Ana Luz Solís obteniendo compromiso colectivo para la resolución pacífica de conflictos en el ámbito interno, promoviendo la responsabilidad compartida y la reconstrucción de relaciones entre pares.
 - Inducción para beneficiarios de ecuatorianos en Acción y Jóvenes en acción con el propósito de brindar una comprensión clara y actualizada de los Protocolos

de actuación frente a situaciones de violencia en el entorno educativo, para garantizar una intervención oportuna, en la protección de los derechos vulnerados conforme a la normativa vigente.

- Inducción para docentes y profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil que ingresaron a través de Educa Empleo, con el propósito de brindar una comprensión clara y actualizada de los Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia en el entorno educativo, para garantizar una intervención oportuna, en la protección de los derechos vulnerados conforme a la normativa vigente.
- **Acompañamiento docente:**
 - Fortalecimiento de las capacidades del personal docente: Protección de derechos, la normativa vigente y la inclusión educativa con el fin de garantizar las herramientas necesarias para actuar de manera oportuna y conforme a la normativa vigente y fortalecer una cultura educativa más inclusiva y protectora de derechos.

Categoría de Problemática	Número de Casos	Impacto en la Población Estudiantil
Embarazo en adolescentes	34	Alta incidencia; requiere refuerzo en Eje de Prevención.
Maternidad o paternidad	21	Necesidad de planes de continuidad educativa.
Violencia física	12	Activación de protocolos de protección inmediata.
Violencia psicológica	10	Requiere seguimiento emocional y acompañamiento.
Violencia sexual	7	Casos de alta prioridad con derivación judicial.
Uso y consumo de drogas	7	Intervención en prevención de riesgos.
Acoso Escolar	2	Fomento de convivencia armónica y cultura de paz.
Intentos autolíticos	2	Atención de crisis y salud mental urgente.
TOTAL DE CASOS	95	Gestión integral del equipo DECE 13D03.

7. Casos atendidos por los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil



UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (UDTICS)

Uso de Tecnología

La Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UDTICS) presenta este informe en cumplimiento de su misión de optimizar los recursos tecnológicos y automatizar procesos administrativos y educativos. Bajo el eje transversal de Calidad Educativa y Cierre de Brechas, la gestión 2025 se enfocó en garantizar la conectividad y el soporte técnico necesario para reducir la brecha digital en el Distrito 13D03.

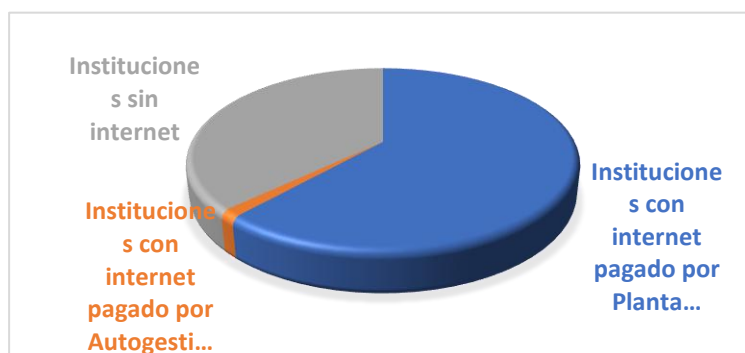
Durante el ejercicio fiscal 2025, la unidad gestionó la infraestructura tecnológica enfocada en la continuidad del servicio educativo:

Proyecto Brecha Digital: Validación de beneficiarios para la entrega de **proyectoros y parlantes** en instituciones educativas, fortaleciendo las herramientas de aprendizaje en el aula (62 instituciones en el área rural fueron beneficiadas con entrega laptop).

- **Gestión de Conectividad:** Se administraron y monitorearon **95 servicios de internet**, asegurando el acceso tanto en la sede distrital como en las Instituciones Educativas (IE).
- **Soporte a la Gestión Académica:** Se atendieron requerimientos críticos para el funcionamiento del sistema educativo, incluyendo:
 - Actualización de roles para directivos y docentes en aplicativos **AD, SIEE y COLMENA**.
 - Gestión de **cuentas de correo institucional** y aplicativos vinculados como *Me Capacito* y el SGA, fundamentales para la capacitación docente.
- **Mantenimiento Operativo:** Ejecución de **soportes técnicos** presenciales a funcionarios de diversas unidades para asegurar la operatividad administrativa.

Indicador	Total
Total de instituciones educativas	154
Instituciones con internet pagado por Planta Central	94
Instituciones con internet pagado por Autogestión	2
Instituciones sin internet	58

8. Soportes técnicos a funcionarios de diversas unidades.



UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA

La Unidad Administrativa es la dependencia de la entidad u organismo encargada, entre otras actividades de la recepción, registro, identificación, almacenamiento, distribución, custodia, control, administración, egreso o baja de los bienes e inventarios.

En cumplimiento del Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, normativa y de conformidad con el acuerdo 020-12, la Unidad Distrital Administrativa tiene la misión de planificar, coordinar, controlar, gestionar y proveer los bienes y servicios necesarios para que se cumplan los objetivos del distrito.

Gestión realizada por Unidad Distrital Administrativa- de enero a diciembre Año 2025

Gestión Administrativa

- Gestionar y atender los requerimientos administrativos de las diferentes unidades del distrito.
- Informar a las autoridades de la gestión administrativa del distrito.
- Realizar matriz, revisión de planillas y solicitar autorización de pagos de servicios básicos por Quipux de agua potables, CNEL y CNT.

Gestión de Servicio Básicos

Elaboración de matriz y Quipux para el pago de servicio básicos CNEL, CNT, AGUA POTABLE enero a diciembre.

Servicio de Agua Potable

PROGRAMA	CUENTA	AGUA POTABLE	VALOR
Programa 01	530101	Agua potable	172.73
Programa 56	530101	Agua potable	7024.03
Programa 57	530101	Agua potable	17659.11
TOTAL			24855.87

9. Servicio de Agua Potable

Servicio de CNEL

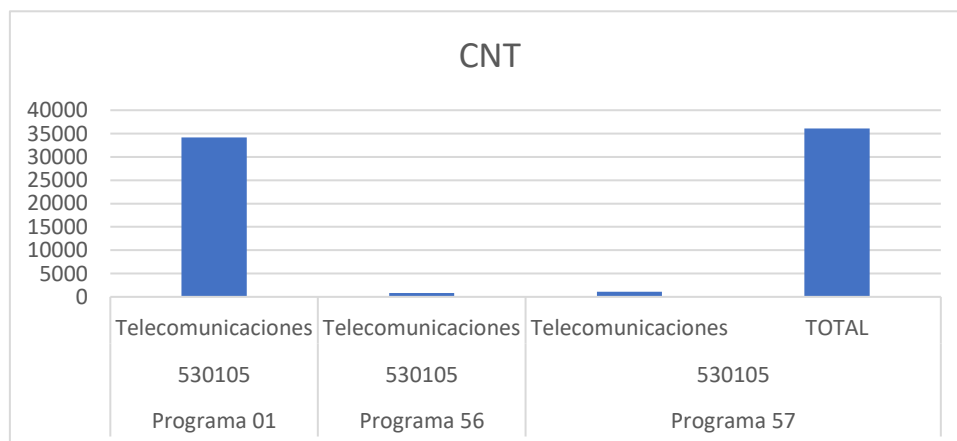
PROGRAMA	CUENTA	ENERGIA ELECTRICA	VALOR
Programa 01	530104	energía eléctrica	1393.78
Programa 56	530104	energía eléctrica	17123.26
Programa 57	530104	energía eléctrica	37264.21
TOTAL			55781.25

10. Servicio de CNEL

Servicio de CNT

PROGRAMA	CUENTA	TELECOMUNICACIONES	VALOR
Programa 01	530105	Telecomunicaciones	34191.27
Programa 56	530105	Telecomunicaciones	808.5
Programa 57	530105	Telecomunicaciones	1106.98
TOTAL			36106.75

11. Servicio de CNT



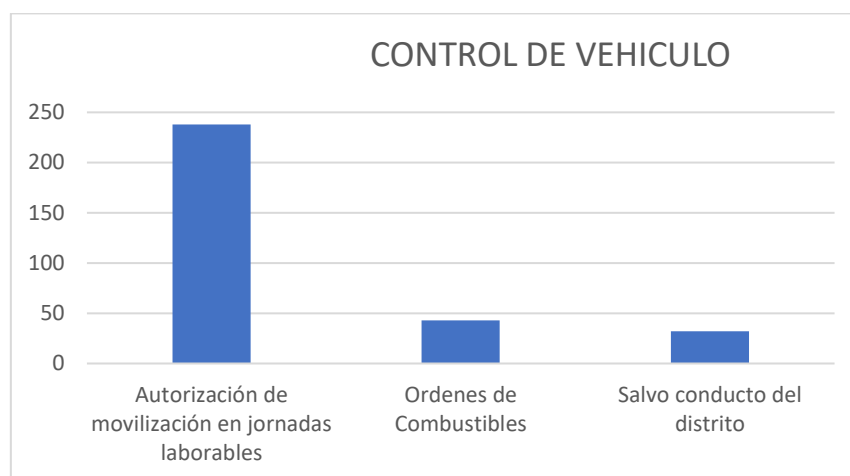
Gestión de Control de vehículos

- Autorización de movilización en jornadas laborables
- Ordenes de Combustibles
- Solicitudes de pagos de combustibles del distrito
- Salvo conducto del distrito
- Matriculas de los Vehículos
- Control de vehículo
- Solicito de autorización de pago de proceso de contratación de servicio de cupones de combustibles

Control de Vehículo

DETALLE	CANTIDAD
Autorización de movilización en jornadas laborables	238
Ordenes de Combustibles	43
Salvo conducto del distrito	32

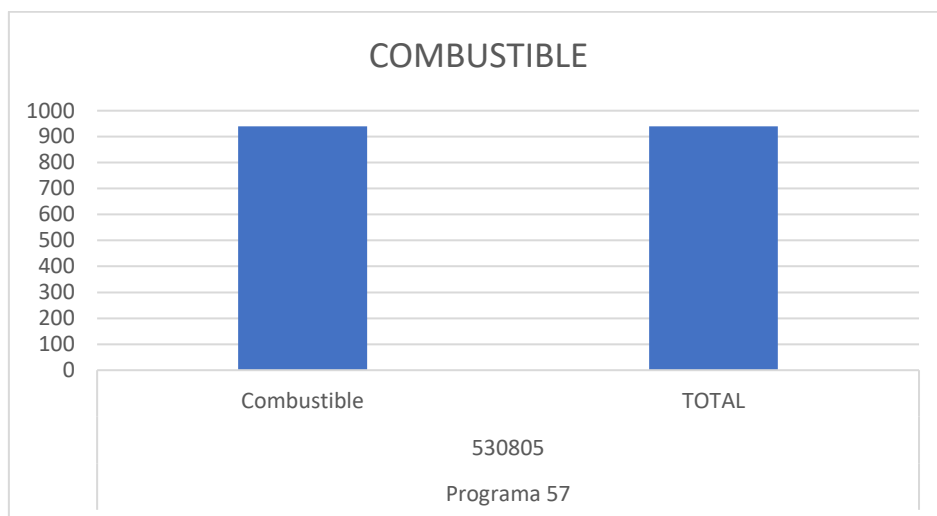
12. Control de Vehículo



Combustible

PROGRAMA	CUENTA	COMBUSTIBLE	VALOR
Programa 57	530805	Combustible	940
		TOTAL	940

13. Combustible



Gestión de Actividades

- Solicitud de autorización de pago mediante Quipux de seguridad y vigilancia para el Distro13D03 Jipijapa – Puerto López, seguridad y vigilancia para la Unidades Educativas.
- Solicitud de autorización de pago mediante Quipux de Aseo y Limpieza para el Distro13D03 Jipijapa – Puerto López, Aseo y limpieza para la Unidades Educativas.
- Solicitud de autorización de pago mediante Quipux de materiales oficina.
- Solicitud de Autorización de pago mediante Quipux de materiales de aseo

Seguridad y vigilancia

PROGRAMA	CUENTA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	VALOR
Programa 01	530208	Seguridad y Vigilancia	34191.27
Programa 57	530208	Seguridad y Vigilancia	384653.48
TOTAL			418844.75

14. Seguridad y vigilancia

Servicio de Aseo y Limpieza

PROGRAMA	CUENTA	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	VALOR
Programa 01	530209	Servicio de Aseo y Limpieza	5050.44
Programa 57	530209	Servicio de Aseo y Limpieza	82467
TOTAL			87517.44

15. Servicio de Aseo y Limpieza

Materiales de Oficina

PROGRAMA	CUENTA	MATERIALES DE OFICINA	VALOR
Programa 01	530804	Materiales de Oficina	512.8
Programa 57	530804	Materiales de Oficina	1490
Programa 59	530804	Materiales de Oficina	405
TOTAL			2407.8

16. Materiales de Oficina

Materiales de Aseo

PROGRAMA	CUENTA	MATERIALES DE ASEO	VALOR
Programa 57	530805	Materiales de Aseo	1476.99
TOTAL			1476.99

17. Materiales de Aseo

Gestión de Control de Bienes y Existencia

- Gestionar y atender los requerimientos administrativos de las diferentes unidades del distrito.
- Organizar, mantener y actualizar los inventarios del distrito.
- Administrar, almacenar y proveer los bienes, servicios al distrito
- Mantener la infraestructura y bienes del distrito en coordinación con las instancias correspondientes.
- Aplicar las políticas para la administración, gestión y control de los bienes y servicios
- Controlar los Bienes del Distrito con sus Correspondientes Ingresos y Egresos.
- Comprobantes de Ingresos y Egresos de Bienes y Existencias.
- Reporte de Registro y Control de Bienes y Existencias
- Acta de Recepción de transferencia y donación
- Kardex de Existencias
- Control de ingreso y egreso de existencias
- *Entrega de d materiales de aseo y oficina a la UE.
- Entrega de materiales de Oficina al Distrito
- *Se Recibió de Texto Escolares
- *Se Recibió de Uniformes escolares
- *Distribución de Texto escolares
- *Distribución de Uniforme Escolares
- *Se recibió Mobiliario (12 escritorio)
- *Distribución de Mobiliario (12 de Escritorio)

Conciliación de Bienes

CUENTA CONTABLE	DETALLE DE CUENTA	CONCILIACION DE CUENTA ESIGEF	CONCILIACION DE CUENTA ESBYE
141.01.03	Mobiliario	54405.42	54405.42
141.01.04	Maquinaria y Equipo	202787.82	202787.82
141.01.05	Vehículo	37335.21	37335.21
141.01.06	Herramienta	1201.05	1201.05
141.07.07	Equipos Sistemas y Paquetes informáticos	454668.14	454668.14
141.01.09	Libros y Colecciones	30277.13	30277.13
141.03.01	Terreno	961841.45	961841.45
141.03.02	Edificios Locales y Residencias	18032	18032
141.99.03	Depreciación acumulada de Mobiliarios	48199.38	48199.38
141.99.04	Depreciación acumulada de Maquinarias y Equipos	178851.36	178851.36
141.99.04	Depreciación acumulada de vehículo	33601.69	33601.69
141.99.07	Depreciación acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes informáticos	348342.77	348342.77
141.99.02	Depreciación acumulada de Edificios Locales y Residencias	14837.12	14837.12

18. Conciliación de Bienes

Conciliación de Existencia de Inventario

CUENTA CONTABLE	DETALLE DE CUENTA	CONCILIACION DE CUENTA ESIGEF	CONCILIACION DE CUENTA ESBYE
131.01.03	Inventario de Lubricantes y Aditivos	149.4	149.4
131.01.04	Inventario de Materiales de Oficina	430.65	430.65
131.01.05	Inventario de Materiales de Aseo	29.11	29.11
131.01.07	Inventario de Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y publicaciones	475	475
131.01.11	Inventario de Materiales de Insumos Materiales y Suministros para la Construcción Electricidad	200	200
131.01.13	Inventarios de Repuestos y Accesorios	40	40

19. Conciliación de Existencia de Inventario

Gestión de Compras Publicas

- Elaborar y ejecutar el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios.
- Contrataciones de Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Distrito y Unidades Educativa de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa Puerto López.
- Contratación de Servicio de Aseo y Limpieza del Distrito y Unidades Educativa de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa Puerto López.
- Contratación de Póliza de Caución, Bienes y Vehículos
- Adquisición de Materiales de Aseo y Oficina para las Unidades Educativas del Distrito de Educación Jipijapa.

- Adquisición de Materiales de Oficina para el Distrito 13D03 Jipijapa-Puerto López.
- Adquisición de Materiales de Oficina para ASRE.
- Adquisición de materiales de Aseo.
- Contratación de Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones en la Infraestructura de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López – Educación, Deporte y Cultura.
- Adquisiciones de cupones para el abastecimiento de combustible para los vehículos perteneciente a la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa Puerto López.

UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA

El Art. 95 de la Constitución de la República expresa: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria

Art. 100. De la misma norma constitucional prescribe: - En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

El art. 89 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana y Control Social define a la rendición de cuenta como “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que están obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”

De conformidad con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

El art. 4 del Reglamento de Rendición de cuentas establece: La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

La redición de cuenta se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados debidamente publicitada.

Deberán rendir cuenta del periodo fiscal concluido, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre.

El art 5 del mismo Reglamento de Rendición de cuentas se rige por los siguientes principios: Principio de participación, transparencia, democracia, publicidad, periodicidad, interacción, interculturalidad y de inclusión.

La Unidad Distrital de Asesoría Jurídica formar parte del organigrama de este nivel desconcentrado

Los datos por exponer son resultado del trabajo realizado desde el 3 de enero al 31 de diciembre de 2025, lapso en que ejercieron y ejerce como principal autoridad de esta entidad desconcentrada la Ec. Gisela Silvana Loor Hernández, Jhon Lincoln Giuaranda Parrales y actualmente el Mgs. Carlos Cesar Ayón Hidalgo, teniendo en consideración la cantidad de instituciones educativas del territorio, los procesos del Manual de Calidad del MINEDUC asignados, además de las responsabilidades y atribuciones de la Unidad, establecidas en el Acuerdo 020-12, de 25/01/2012, art.47, que tiene como **MISSION**: Garantizar el cumplimiento del principio de legalidad de los actos del distrito e instituciones educativas de su jurisdicción, dentro del marco de la política jurídica institucional, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica, absolver consultas jurídica a nivel distrital y a las instituciones educativas de nuestra jurisdicción; Difundir la normativa jurídica educativa, en instituciones educativa de su jurisdicción; monitorear la legalidad y validación de los actos administrativos, del nivel distrital, entre otras atribuciones y responsabilidades.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO JIPIJAPA- PTO LOPEZ

SOSTENIMIENTO	N° I.E.
FISCALES	144
MUNICIPALES	1
FISCOMISIONALES	2
PARTICULARES	14
TOTAL I.E.	161

20. Instituciones Educativas Del Territorio Jipijapa- Pto Lopez

MANUAL DE CALIDAD (MINEDUC)

SERVICIO/PROCESO	CÓDIGO
DENUNCIAS (DELITOS SEXUALES)	MINEDUC-GAD-001
PERSONAS SIN FINES DE LUCRO (FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES)	MINEDUC-GAD-035
RECURSOS INTERPUESTOS	MINEDUC-GAD-068
TOTAL DE PROCESOS	3

DENUNCIAS POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS

- Durante el año 2025 NO se presentaron en el Módulo de Atención Ciudadana denuncias por casos de drogas.

DENUNCIAS (DELITOS SEXUALES)

- Se presentaron en el módulo de atención ciudadana un caso de acoso sexual, signada con el No. 13D03-19640 de fecha 13/01/2025, detectadas en un establecimiento educativo de esta jurisdicción distrital, en donde el supues3o involucrado es un docente. Se dictaron medidas de protección urgente con la separación temporal del docente involucrado, hasta tanto se resuelva el sumario administrativo incoado en su contra No. 001-13d03-JDRC-2025, Se le aplico una sanción temporal de 60 días.
- En el mes de diciembre del 2025, Se presento un caso que se involucra a un servidor público amparado al Código de Trabajo su trámite está en proceso
- De igual manera durante el año 2025 se presentaron cinco (5) casos de hecho de violencia sexual cuyos agresores no son parte de la comunidad educativa de los planteles, son agentes externos, vinculados a sus entornos familiares, todos han sido atendidas con apoyo de DECE institucional, y derivados a la Fiscalía y Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Jipijapa; y Puerto López, por tanto, no existió la necesidad de dictar medidas de protección, ni inicios de sumario administrativo por esta causa.

PERSONAS SIN FINES DE LUCRO

- Los usuarios no han efectuado requerimientos de esta naturaleza durante del ejercicio fiscal 2025.

RECURSOS INTERPUESTOS

- Los usuarios no han efectuado requerimientos de este tipo en el periodo 2025.

PRODUCTOS GESTIÓN ORGANIZACIONAL UDAJ 2025**INFORMES JURÍDICOS ELABORADOS****1.- INFORME DE LA UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA**

- Desde el 3 de al enero 31 de diciembre del 2025, se elaboraron **TREINTA Y TRES (33)** informes jurídicos de diferentes naturalezas

SE ENCASILLAN LOS INFORMES DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS CELEBRADAS**CONTRATOS TEMPORALES ELABORADOS****CONTRATOS PROVISIONALES ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA BARES ESCOLARES**

01.- CONTRATO	No.001-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. ALEJO LASCANO
02.- CONTRATO	No.002-13D03-CCAH-2025(10/10/2025)	UEF. QUINCE DE OCTUBRE
03.- CONTRATO	No.003-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. ISIDORO BARRIGA
04.- CONTRATO	No.004-13D03-CCAH-2025 (10/10/2022)	UEF. CULTURA MACHALILLA
05.- CONTRATO	No.005-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. PUERTO MACHALILLA
06.- CONTRATO	No.006-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. FRANCISCA VERA ROBLE
07.- CONTRATO	No.007-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	EE.G.B.. JUDITH IZA DE ANTON
08.- CONTRATO	No.008-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. JIPIJAPA
09.- CONTRATO	No.009-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. ANTONIO NEUMANE
10.- CONTRATO	No.010-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. ELEODORO GONZALEZ
11.- CONTRATO	No.011-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. OCHO DE ENERO
12.- CONTRATO	No.012-13D03-CCAH-2022 (10/10/2025)	UEF. FILOMENA CHAVEZ
13.- CONTRATO	No.013-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. JAIME ROLDOS AGUILERA
14.- CONTRATO	No.014-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. DOS DE AGOSTO
15.- CONTRATO	No.015-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. CESAR QUIMIS
17.- CONTRATO	No.017-13D03-CCAH-2025(10/10/2025)	UEF. DANIEL LOPEZ
18.- CONTRATO	No.018-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. FELICISIMO LOPEZ
19.- CONTRATO	No.019-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. FEDERICO GONZALEZ SUAREZ
20.- CONTRATO	No.020-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. POVINIA DE MANABI
21.- CONTRATO	No.021-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. CECILIA VELASQUEZ M
22.- CONTRATO	No.022-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. BELISARIO QUEVEDO
23.- CONTRATO	No.023-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. LA UNION
24. CONTRATO	No.024-13D03-CCAH-2025 (10/10/2025)	UEF. MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE

PRODUCTOS INTERFAZ DDP**INFORMES DE CAMBIO DE NOMINACION 2025**

1.- RESOLUCION CD- No. 001- -13D03-DDP-CCAH-2025- CAMBIO DE NOMINACION EEGB NUEVE DE OCTUBRE.

RESOLUCION PAC 2025

RESOLUCIÓN N° 001-13D03-PAC-JLGP-2025 (15/01/2025)

APROBACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2025

Mgs. John Lincoln Guaranda Parrales

PRODUCTOS INTERFAZ DDAF-DDP**RESOLUCIONES ELABORADAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2025**

1. RESOLUCIÓN N° RPI -001-13D03-JLGP-2025 (31/01/2025)
2. RESOLUCIÓN N° RPI -002-13D03-JLGP-2025 (04/04/2025)
Mgs. John Lincoln Guaranda Parrales
3. RESOLUCIÓN N° RPI -003-13D03-JLGP-2025 (28/04/2025)
Mgs. John Lincoln Guaranda Parrales
4. RESOLUCIÓN N° RPI -004-13D03-JLGP-2025 (14/05/2025)
Mgs. John Lincoln Guaranda Parrales.
5. RESOLUCIÓN N° RPI -005-13D03-JLGP-2025 (11/06/2025)
Mgs. John Lincoln Guaranda Parrales
6. RESOLUCIÓN N° RPI -006-13D03-JLGP-2025 (04/07/2025)
John Lincoln Guaranda Parrales
7. RESOLUCIÓN N° RPI -007-13D03-JLGP-2025 (03/07/2025)
John Lincoln Guaranda Parrales
RESOLUCIÓN N° RPI -008-13D03-CCAH-2025 (13/08/2025)
Mgs. Carlos Cesar Ayón Hidalgo
8. RESOLUCIÓN N° RPI -009-13D03-CCAH-2025 (27/08/2025)
Carlos Cesar Ayón Hidalgo
9. RESOLUCIÓN N° RPI -010-13D03-CCAH-2025
Carlos Cesar Ayón Hidalgo
10. RESOLUCIÓN N° RPI -012-13D03-CCAH-2025 (19/11/2025)
Carlos Cesar Ayón Hidalgo

RESOLUCION REFORMAS AL PAC 2025

1. RESOLUCION Nro. MINEDUC-CZ4-13D03-2025-001-R
1RA RESOLUCIÓN REFORMA PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC- AÑO 2025-
Mgs. John Lincoln Guaranda Parrales 27/02/2025
2. RESOLUCION Nro. MINEDUC-CZ4-13D03-2025-002- R
SEGUNDA RESOLUCIÓN DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC
AÑO 2025. Mgs. John Lincoln Guaranda Parrales (11/04/2025)
3. RESOLUCION Nro. MINEDUC-CZ4-13D03-2025-003- R
TERCERA RESOLUCIÓN DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC-
AÑO 2025- Mgs. John Lincoln Guaranda Parrales 830/04/2025)

RESOLUCIONES DE PROCESOS DE INFIMA CUANTIA

1. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 001-13D03-2025-IC
Ínfima cuantía NIC-1360077340001-2025-00021 (05/12/2025)
2. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. IC. 002-13D03- CCAH- 2025
Ínfima cuantía NIC-1360077340001-2025-00020 (05/12/2025)

DELEGACIONES TEMPORALES

1. RESOLUCION ADMINISTRATIVA-
DELEGACION DE PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA
RESOLUCION No. D- 001- DD 13D03-JLGP-2025 (24/02/2025)
2. DELEGACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
RESOLUCIÓN N.002-13D03-JLGP-2025 (21/03/2025)
3. RESOLUCION ADMINISTRATIVA
DELEGACION DE PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA
RESOLUCION No. D- 001- DD 13D03-CCAH-2025 (12/08/2025)
4. DELEGACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
RESOLUCIÓN N.003-13D03-CCAH -2025 (27/08/2025)

RESOLUCION DE INICIO DE PROCESOS.

1. RESOLUCIÓN DE INICIO N° CATE-001-13D03-2025 (27/02/2025)
PROCEDIMIENTO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Mgs. John Lincoln Guaranda Parrales
2. RESOLUCION DE INICIO DE PROCESO- No. 002-2025-JLGP
3. RESOLUCIÓN DE INICIO N° CATE-003-13D03-2025 (20/04/2025)
PROCEDIMIENTO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Mgs. John Lincoln Guaranda Parrales
4. RESOLUCIÓN DE INICIO N° CATE-004-13D03-2025 (24/04/2025)
PROCEDIMIENTO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Mgs. John Lincoln Guaranda Parrales
5. RESOLUCION N° CATE- 005 13D03-2025, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
6. RESOLUCIÓN inicio del procedimiento por Catálogo Electrónico N° CATE- 006- 13D03-
2025, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS (17/09/2025)
7. RESOLUCIÓN DE INICIO N° CATE-007-13D03-2025 (17/09/2025)
PROCEDIMIENTO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Mgs. Carlos Cesar Ayón Hidalgo
8. RESOLUCIÓN DE INICIO N° CATE-008-13D03-2025 10/11/2025)
PROCEDIMIENTO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Mgs. Carlos Cesar Ayón Hidalgo
9. RESOLUCIÓN DE INICIO N° CATE-009-13D03-2025 (01/12/2025)
PROCEDIMIENTO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Mgs. Carlos Cesar Ayón Hidalgo
10. RESOLUCIÓN DE INICIO N° CATE-010-13D03-2025 (02/12/2025=
PROCEDIMIENTO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Mgs. Carlos Cesar Ayón Hidalgo
11. RESOLUCIÓN DE INICIO N° CATE-011-13D03-2025 802/12/2025)
PROCEDIMIENTO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Mgs. Carlos Cesar Ayón Hidalgo

12. RESOLUCIÓN DE INICIO N° CATE-012-13D03-2025 (02/12/2025)
PROCEDIMIENTO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Mgs. Carlos Cesar Ayón Hidalgo.
13. RESOLUCION DE INICIO DE PROCESO- RES. 014-2025 ONCE UNIDADES EDUCATIVAS-
Mgs. Carlos Cesar Ayón Hidalgo

PROCESOS JUDICIALES AÑO 2025

N°	N° CAUSA	AÑO SENTENCIA	FAVORABLE/ DESFAVORABLE	ABOGADO RESPONSABLE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACION
1	13331-2023-00247	2024	Desfavorable, aceptación parcial	Marcos Muñiz Valverde	En espera de resolución de archivo	Juicio Laboral Merchan Pita Tito Hermogenes, valores cancelados
2	131176-2024-00033	Sentencia 1ra instancia	desfavorable	Marcos Muñiz Valverde	En espera de la resolución final del recurso de apelación.	ACCION DE PROTECCION. LEGITIMADO ACTIVO EC. GISELA SILVANA LOOR HERNANDEZ.
3	13331-2023-00435	Sentencia de 1ra instancia	Desfavorable -pagos efectuado a los tres reclamantes	Marcos Muñiz Valverde	Por dos ocasiones se ha dictado recurso de nulidad	Los actores reclaman pago de compensación de jubilación. Los valores ya fueron cancelados previo desistimiento
4	13802-2023-00309	No hay pronunciamiento		Marcos Muñiz Valverde	Aun no hay de audiencia final	La Sra. Quimis Pin Dora Juana, reclama en el T. Contencioso Adm. El pago de compensación. Dé su cónyuge +
5	13331-2024-00003	Sentencia 1ra instancia	favorable	Marcos Muñiz Valverde	Es espera de la sentencia del recurso de apelación	Los legitimados activos reclaman pago de diferencias de sueldos. Proc común Renault Pinargote Vasquez y otros
6	13331-2024-00276	Sentencia 1ra instancia	desfavorable	Marcos Muñiz Valverde	En espera de audiencia 2da instancia	Los actores reclaman pago de diferencias de sueldos
7	13331-2024-00610	Sentencia de 1ra instancia	desfavorable	Marcos Muñiz Valverde	En espera de señalamiento de audiencia 2da instancia	El actor Pin Miranda Luis Apolinario, impugna acta de finiquito.
8	13331-2025-00427	Sentencia 1ra instancia	favorable	P.C.	Recurso de apelación	La actora abg. Julia López, solicita reintegro a sus labores de trabajo
9	13802-2025-00692	Se declaro sin lugar la demanda	favorable	Marcos Muñiz Valverde		Se archiva la causa en tribunal Contencioso administrativo
10	13331-2025-00412	Sentencia de 1ra instancia	Favorable	Marcos Muñiz Valverde	Los legitimados activo apelaron	Reclaman pago de diferencias de sueldos
11	13281 2025-01397	Sentencia de 1ra instancia	favorable	Marcos Muñiz Valverde	La legitima activa apelo	Reclama el pago de compensación de jubilacion
12	13331 2025-00587	Sentencia 1ra instancia0	desfavorable	Marcos Muñiz Valverde	Se apelo la sentencia	Reclama el pago de afiliación al IESS

21. Procesos Judiciales Año 2025

En ninguno de estos procesos judiciales ni constitucionales se han dictado MEDIDAS COERCITIVAS y/o remisión de procesos a la fiscalía General del estado por presunto delito de incumplimiento de las decisiones legitima de la autoridad competente y multas compulsivas a autoridades institucionales. Medidas que esta Unidad Jurídica por disposición de la Dirección Nacional de Patrocinio del MINEDEC debe controlar para evitar sanciones de esta naturaleza a la máxima autoridad de esta cartera de estados y sus autoridades.

INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJO CON LA UNIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTEL (DECE)

Con la Coordinadora del Departamento de la Consejería Estudiantil se coordina unas series de actividades cuando se detecta algún caso que afecte la integridad física y psicológica de algún estudiante de nuestro territorio, al respecto se coordina también actividades con los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos

COORDINACIÓN DE TRABAJO CON EL JEFE DE LA UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA PAJÁN 13D09.

En atención al principio de colaboración se han coordinado con el Abg. Fernando Cedeño Ruiz, diferentes trabajos inherentes a la Unidad, como revisión de procesos, contestación de demanda, e intervención en sumarios administrativo-instaurados en contra de docentes de dicha sede distrital.

COORDINACIÓN DE TRABAJO CON OTRAS SEDE DISTRITAL

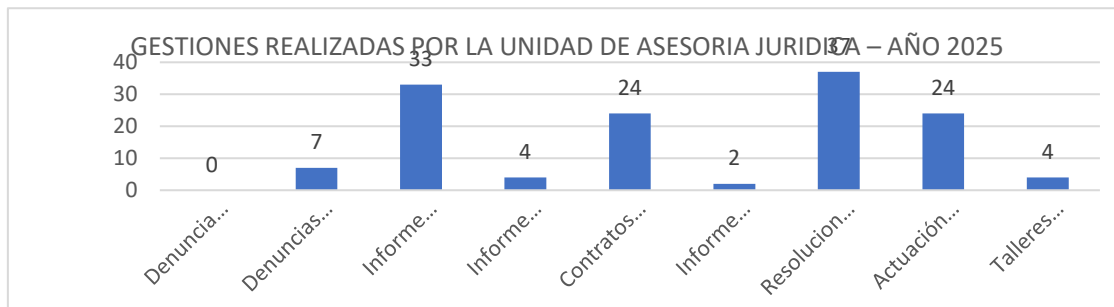
Por disposición de la jefe de la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal, el jefe de la Unidad Jurídica ha coordinado trabajo en cumplimiento de orden superior con los distritos 13D08 PICHUNCHA, en reuniones de Junta Distrital de Resolución de Conflictos por ser miembro (24 sesiones durante el año 2025)

TALLERES DICTADOS POR LA UNIDAD JURIDICA EN EL AÑO 2025

Para dar cumplimiento a la gestión de trabajo, durante el año 2025 se dictaron cuatro talleres a todos los servidores públicos de esta sede distrital, y docente en conjunto con los funcionarios del DECE, como parte de la estrategia de fortalecimiento de conocimientos, capaz de ayudar a los actores educativos a identificar las necesidades en función de su realidad y de permitir vincular los objetivos institucionales, identificar problemas, crear y fortalecer los procesos para responder de manera adecuada sobre la normativa que rige al sector público, con ello se permite conocer el manejo de leyes, reglamentos y normas que regulan el ordenamiento jurídico

GESTIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA – AÑO 2025		
ACTIVIDAD	PROCESOS	Enero - Diciembre 2025
1	Denuncia por consumo de sustancias	00
2.	Denuncias por delitos sexuales	07
3.	Informe de diligencias judiciales y administrativas	33
4.	Informe de Absolución de consultas	04
5.	Contratos elaborados	24
6	Informe de permiso de funcionamiento de instituciones educativas	02
7	Resoluciones modificatorias presupuestarias INTRA	37
8.	Actuación y defensa de Procesos Judiciales	24
9	Talleres dictados en coordinación del DECE	04

Gráfico de las Gestiones de la Unidad de Asesoría Jurídica 2025



UNIDAD DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION

Mejorar la calidad educativa

La rendición de cuentas constituye un proceso fundamental de transparencia, participación ciudadana y control social, mediante el cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre la gestión realizada, el cumplimiento de sus responsabilidades y el uso de los recursos públicos.

En este contexto, la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López, Educación, Deporte y Cultura, presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, en concordancia con las disposiciones legales vigentes y alineado a las políticas públicas del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

El presente informe se encuentra enfocado en el **Eje de Calidad Educativa y Cierre de Brechas**, considerando los productos y responsabilidades asignados a esta División conforme al **Acuerdo Ministerial Nro. 020-12**, y refleja las acciones desarrolladas para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad en el territorio distrital.

Reducir brechas de acceso y permanencia educativa

La ejecución de las actividades desarrolladas por cada uno de los procesos que se llevan en la **División de Apoyo, Seguimiento y Regulación**:

- 1. Evaluar el Desempeño Institucional:** El objetivo principal evaluar el desempeño general de las instituciones educativas durante el año 2025, incluyendo aspectos como el rendimiento académico de los estudiantes, la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, la gestión administrativa y financiera, entre otros.
- 2. Analizar Resultados Académicos:** Evaluar los resultados académicos obtenidos por los estudiantes durante el período, incluyendo tasas de aprobación, deserción escolar,

rendimiento en pruebas estandarizadas, entre otros, con el fin de identificar áreas de fortaleza y oportunidades de mejora.

3. **Revisar Programas y Proyectos Implementados:** Analizar la implementación de programas y proyectos educativos durante el año 2025, evaluando su efectividad en el logro de los objetivos propuestos y su impacto en el aprendizaje de los estudiantes y en la calidad educativa en general.
4. **Identificar Desafíos y Obstáculos:** Identificar los desafíos y obstáculos encontrados durante el período, como limitaciones presupuestarias, falta de recursos, problemas de infraestructura, entre otros, y proponer estrategias para abordarlos en el futuro.
5. **Proponer Iniciativas de Mejora:** Basándose en el análisis realizado, proponer iniciativas y acciones específicas para mejorar la gestión educativa y el rendimiento académico de los estudiantes en el próximo período lectivo y en el largo plazo.
6. **Promover la Transparencia y la Rendición de Cuentas:** Contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión educativa, proporcionando información clara y precisa sobre los logros, desafíos y resultados obtenidos durante el año 2025.
7. **Fortalecer la Participación y la Comunicación:** Fortalecer la participación de todos los actores involucrados en el proceso educativo, incluyendo docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y la comunidad en general, a través de mecanismos efectivos de comunicación y retroalimentación.

Es importante adaptar estos objetivos a las necesidades específicas de las instituciones educativas y asegurarse de que estén alineados con los valores, metas y objetivos institucionales.

PROCESO DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN – PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2025.

La División de Apoyo, Seguimiento y Regulación mediante el sistema de Gestión Documental recibió los siguientes trámites los mismos que se ven reflejados también en el aplicativo MOGAC:

- **EMISIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS**

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS	250	250	3	3	100,00%	100%
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	10	10	3	3	100,00%	100%

23. Emisión De Duplicados De Títulos

- **APLICACIÓN DE EXÁMENES DE UBICACIÓN PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
APLICACIÓN DE EXÁMENES DE UBICACIÓN PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	84	84	15	17	88,24%	100%

24. Aplicación De Exámenes De Ubicación Para Acceder Al Sistema Educativo Nacional

- **COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS.**

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	22	22	3	3	100,00%	100%

- **HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR**

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA DIGITAL ESPAÑOL)	14	14	3	3	100,00%	100%
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA DIGITAL).	5	5	3	2	150,00%	100%
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA FÍSICA ESPAÑOL)	1	1	3	4	75,00%	100%
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (MECANISMO DIGITAL DE VERIFICACIÓN)	5	5	3	4	75,00%	100%

25. Homologación Del Título De Bachiller Obtenido En El Exterior

- **RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR**

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	5	5	4	3	133.33%	100%

26. Reconocimiento De Estudios Realizados En El Exterior

- RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES.**

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES	16	16	3	4	75,00%	100%

27. Rectificación De Datos Personales En Documentos Estudiantiles.

Además, se resuelven procesos solicitados por niveles superiores:

- TITULACIÓN 25 AÑOS**

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	EFICIENCIA	EFICACIA
TITULACIÓN 25 AÑOS	250	250	100,00%	100,00%

28. Titulación 25 Años

Así mismo se atienden diferentes procesos en la División de Apoyo, Seguimiento y Regulación, entre ellos están:

- REGISTRO DE CONSEJOS EJECUTIVOS**

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	EFICIENCIA	EFICACIA
REGISTRO DE CONSEJOS EJECUTIVOS	145	145	100,00%	100,00%

29. Registro De Consejos Ejecutivos

- REGISTRO DE GOBIERNOS ESCOLARES.**

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	EFICIENCIA	EFICACIA
REGISTRO DE GOBIERNOS ESCOLARES	160	160	100,00%	100,00%

30. Registro De Gobiernos Escolares.

- **TRASLADOS DE RÉGIMEN.**

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	EFICIENCIA	EFICACIA
TRASLADO DE RÉGIMEN	21	21	100,00%	100,00%

31. Traslados De Régimen.

- **TRASLADOS DE FISCAL A FISCAL**

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	EFICIENCIA	EFICACIA
TRASLADO DE FISCAL A FISCAL	200	200	100,00%	100,00%

32. Traslados De Fiscal A Fiscal

- **EXÁMENES DE UBICACIÓN**

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	EFICIENCIA	EFICACIA
EXÁMENES DE UBICACIÓN	75	75	100,00%	100,00%

33. Exámenes De Ubicación

- Encuentros Distritales de Consejo Estudiantiles, para el día 29 de agosto, con el tema LA VOZ DEL CAMBIO.
- Atención de denuncias: se resolvieron 8 casos de denuncias presentadas en Atención Ciudadana.
- Charlas orientadas al cumplimiento del Acuerdo Ministerial MINEDUC- MINEDUC-2022-00038-A, mediante el cual se expiden las Herramientas para la construcción de los instrumentos de gestión escolar: Propuesta Pedagógica, Plan Educativo.
- Revisión de expedientes académico de las 33 Unidades Educativas que ofertan Bachillerato.
- Visitas a instituciones Educativas fiscales particulares, sobre aplicación de aprendizaje 70/30.
- Las instituciones educativas procedieron a inactivar estudiantes con matrículas duplicadas y no asistentes en las instituciones educativas, con su respectivo respaldo.
- Se lleva control de la matriz de docentes delegados para la protección de datos estudiantiles.

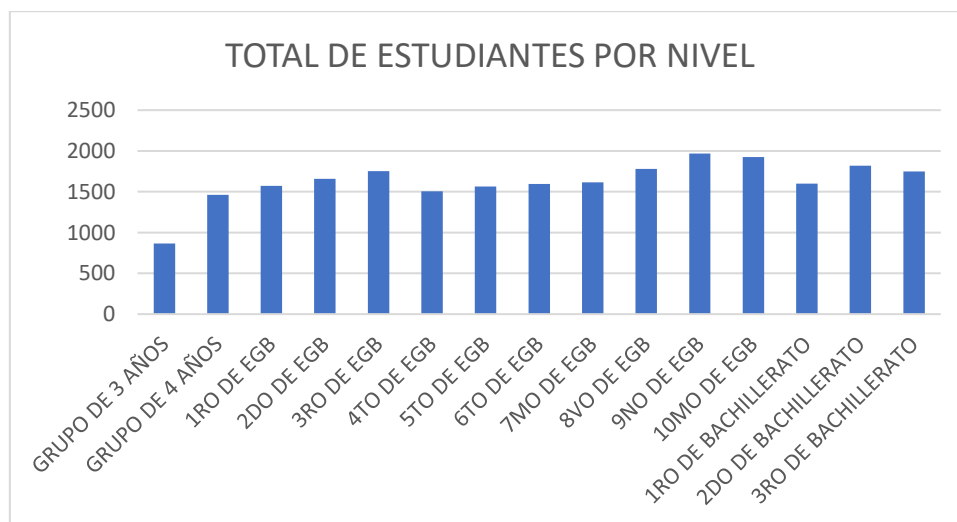
- Vista a instituciones educativas fiscales por alertas inasistencia de docentes, y así mismo exceso de docentes por el numero bajo de estudiantes.
- Regulación de costos-Nuevas Normativas, actualización de 14 Resoluciones de Costo de Instituciones Particulares.

ESTUDIANTES MATRICULADOS POR NIVEL EDUCATIVO.

Como División Distrital de Apoyo, Seguimiento y regulación se lleva el control de los estudiantes de todos los niveles educativos, considerando que en el año 2025 (período lectivo 2025 – 2026) estuvieron matriculados la siguiente cantidad de estudiantes por nivel educativo.

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL
GRUPO DE 3 AÑOS	864
GRUPO DE 4 AÑOS	1462
1RO DE EGB	1572
2DO DE EGB	1658
3RO DE EGB	1753
4TO DE EGB	1507
5TO DE EGB	1566
6TO DE EGB	1594
7MO DE EGB	1616
8VO DE EGB	1779
9NO DE EGB	1969
10MO DE EGB	1927
1RO DE BACHILLERATO	1599
2DO DE BACHILLERATO	1820
3RO DE BACHILLERATO	1749
TOTAL GENERAL	24435

34. Estudiantes Matriculados Por Nivel Educativo.



- **BACHILLERATO REGULAR**

La Dirección Distrital 13D03 en el Año Lectivo 2025 (Año lectivo 2024 – 2025), incorporó en sus 33 Instituciones Educativas fiscales y particulares que ofertan bachillerato ordinario Y extraordinario a **1532** estudiantes, de los cuales se le hizo entrega de los títulos y acta de grado como producto final.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL ESTUDIANTES A TITULAR
UNIDAD EDUCATIVA EL QUITENÓ LIBRE	19
UNIDAD EDUCATIVA DR. JOSE VILIULFO CEDEÑO SANCHEZ	19
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE	59
UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE JIPIJAPA	32
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ALEJANDRO HUMBOLDT	22
UNIDAD EDUCATIVA EC. ABDÓN CALDERÓN MUÑOZ	19
UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA ANA LUZ SOLIS	5
UNIDAD EDUCATIVA SAN MIGUEL DE CHADE	14
UNIDAD EDUCATIVA FISCAL JUDITH IZA DE ANTÓN	35
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR GARCÍA MORENO	18
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR REPÚBLICA DEL ECUADOR	46
UNIDAD EDUCATIVA OCHO DE ENERO	30
UNIDAD EDUCATIVA REDEMPTIO	38
UNIDAD EDUCATIVA ELEODORO GONZALEZ CAÑARTE	36
UNIDAD EDUCATIVA QUINCE DE OCTUBRE	213
UNIDAD EDUCATIVA ELOY VELÁZQUEZ CEVALLOS	24
UNIDAD EDUCATIVA EL ANEGADO	18
UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA LASSO	19
UNIDAD EDUCATIVA PEDRO PABLO GOMEZ	35
UNIDAD EDUCATIVA ENRIQUE GUEVARA GALARZA	13
UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO GUAYASAMÍN CALERO	12
UNIDAD EDUCATIVA PUERTO CAYO	63
UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE MANABÍ	89
UNIDAD EDUCATIVA ISIDORO BARRIGA	79
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CINCO DE MAYO	27
UNIDAD EDUCATIVA CULTURA MACHALILLA	61
UNIDAD EDUCATIVA JAIME ROLDÓS AGUILERA	34
UNIDAD EDUCATIVA DOS DE AGOSTO	19
UNIDAD EDUCATIVA ALEJO LASCANO	354
UNIDAD EDUCATIVA BELISARIO QUEVEDO	10
UNIDAD EDUCATIVA LEOPOLDO N CHÁVEZ	11
UNIDAD EDUCATIVA CESAR QUIMIS CHOEZ	37
UNIDAD EDUCATIVA LA UNIÓN	22
TOTAL DE ESTUDIANTES	1532

35. Bachillerato Regular



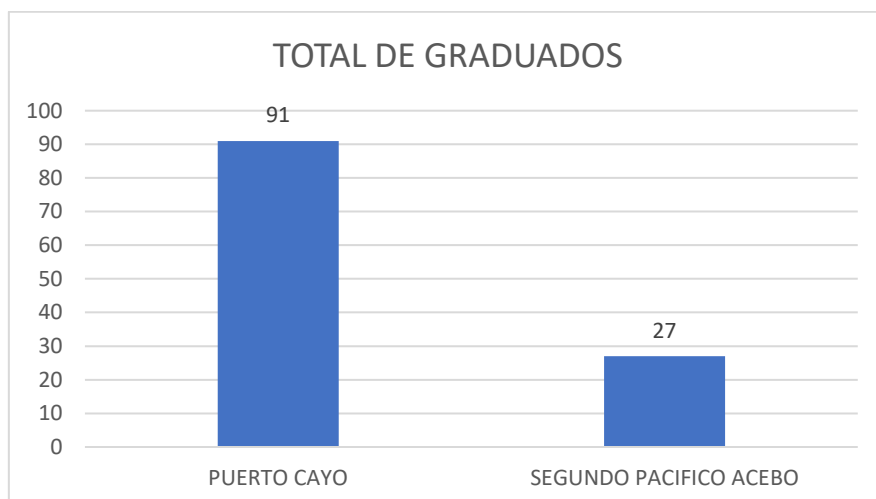
• EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA

La Dirección Distrital 13D03 en el año 2025, oferta educación extraordinaria en 2 instituciones educativas como son:

- Unidad Educativa Puerto Cayo
- Unidad Educativa PCEI Pacífico Acebo

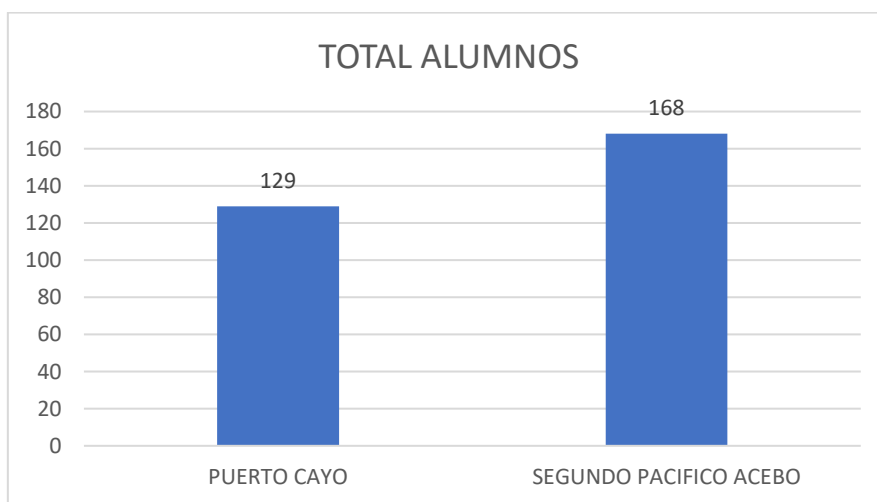
De las cuales, se incorporaron 118 estudiantes, se le hizo entrega de los títulos y acta de grado como producto final. Por Unidad Educativa se graduaron los siguientes estudiantes:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL DE GRADUADOS
PUERTO CAYO	91
SEGUNDO PACIFICO ACEBO	27
TOTAL GRADUADOS	118



Así mismo en el año 2025 se educan en las Instituciones Educativas que ofertan educación extraordinaria los siguientes estudiantes:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL ALUMNOS
PUERTO CAYO	129
SEGUNDO PACIFICO ACEBO	168
TOTAL ESTUDIANTES	297

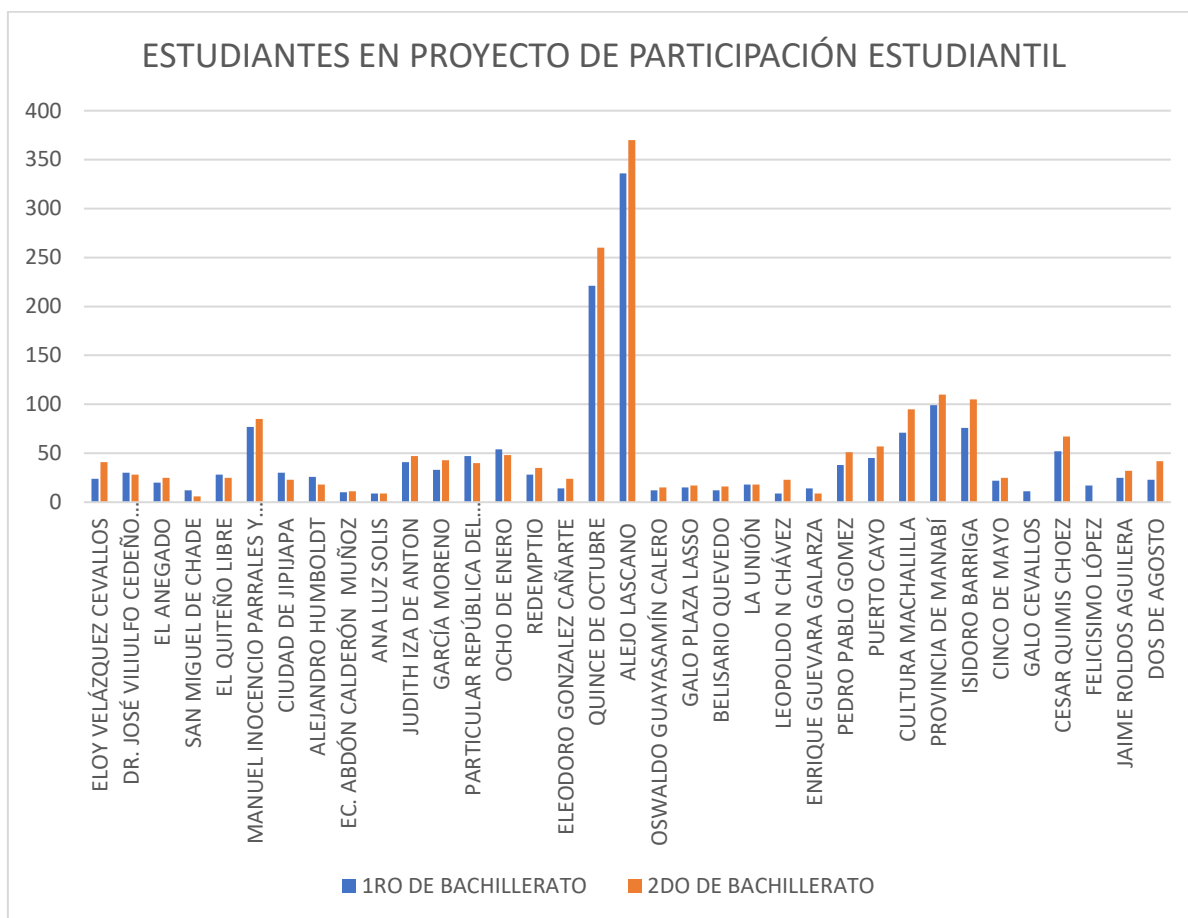


- PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL**

La Dirección Distrital 13D03 en el Año Lectivo 2025, en las 35 instituciones educativas que ofertan bachillerato, tanto fiscales y particulares realizaron el Programa de Participación Estudiantil, en primero y segundo de bachillerato distribuido de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	1RO DE BACHILLERATO	2DO DE BACHILLERATO
ELOY VELÁZQUEZ CEVALLOS	24	41
DR. JOSÉ VILIULFO CEDEÑO SÁNCHEZ	30	28
EL ANEGADO	20	25
SAN MIGUEL DE CHADE	12	6
EL QUITIÑO LIBRE	28	25
MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE	77	85
CIUDAD DE JIPIJAPA	30	23
ALEJANDRO HUMBOLDT	26	18
EC. ABDÓN CALDERÓN MUÑOZ	10	11
ANA LUZ SOLIS	9	9
JUDITH IZA DE ANTÓN	41	47
GARCÍA MORENO	33	43
PARTICULAR REPÚBLICA DEL ECUADOR	47	40
OCHO DE ENERO	54	48
REDEMPPIO	28	35
ELEODORO GONZALEZ CAÑARTE	14	24
QUINCE DE OCTUBRE	221	260
ALEJO LASCANO	336	370
OSWALDO GUAYASAMÍN CALERO	12	15
GALO PLAZA LASSO	15	17
BELISARIO QUEVEDO	12	16
LA UNIÓN	18	18
LEOPOLDO N CHÁVEZ	9	23
ENRIQUE GUEVARA GALARZA	14	9
PEDRO PABLO GOMEZ	38	51
PUERTO CAYO	45	57
CULTURA MACHALILLA	71	95
PROVINCIA DE MANABÍ	99	110
ISIDORO BARRIGA	76	105
CINCO DE MAYO	22	25
GALO CEVALLOS	11	
CESAR QUIMIS CHOEZ	52	67
FELICÍSIMO LÓPEZ	17	
JAIME ROLDÓS AGUILERA	25	32
DOS DE AGOSTO	23	42
TOTAL DE ALUMNOS	1599	1820

36. Participación Estudiantil



Con un total de participación de **3419** estudiantes.

• REDES DE APRENDIZAJE

El proceso de Redes de Aprendizaje se realiza año a año cumpliendo con las diferentes actividades mes a mes en reuniones donde se capacitan a los coordinadores de los diferentes circuitos en los dos cantones Jipijapa y Puerto López. Hasta el 2024 solo se aplicaba las Redes de Aprendizaje a los niveles Inicial 1, Inicial 2 y Preparatoria. A partir del 2025 se aumentó los niveles quedando de la siguiente manera:

- Redes de aprendizaje inicial y preparatoria
- Redes de aprendizaje elemental y media
- Redes de aprendizaje superior
- Redes de aprendizaje de multinivel

En todos los niveles de redes de aprendizaje se atendió y se logró los aprendizajes requeridos de **19267** estudiantes.

- **APRENDER A TIEMPO**

El Plan Nacional “Aprender a Tiempo”, tiene como objetivo disminuir el rezago y brechas educativas existentes en los estudiantes del sistema educativo, buscando el apoyo técnico pedagógico orientado a la nivelación y recuperación de aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes.

Este Plan contempla una medida de acción afirmativa para los estudiantes que presentan un nivel bajo de aprendizaje y que como consecuencia de la pandemia (año 2020) se profundizaron, el programa contempla un proceso de nivelación continuo y permanente a través de la implementación de un currículo priorizado focalizado en competencias comunicacionales y matemáticas y el acompañamiento individualizado de un Pedagogo.

La importancia del Plan busca recuperar los aprendizajes de nuestros estudiantes, “el ministerio plantea este plan como medida de acción afirmativa para que los estudiantes que requieren apoyo técnico o pedagógico orientado a la nivelación y recuperación de aprendizaje, este es un proceso de nivelación continua a estudiantes de 2.000 instituciones educativas que previamente han sido seleccionados a través de la implementación de un currículo focalizado priorizado en competencias comunicacionales y matemáticas”.

Con estas acciones el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura trabaja en el Eje de Calidad Educativa y Cierre de Brechas, que promueve el desarrollo de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico.

En el Plan Aprender a Tiempo se han atendidos **272** estudiantes de diferentes Instituciones Educativas.

- **TODOS AL AULA**

El programa "**Todos al Aula**" es una estrategia del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura diseñada para combatir la deserción escolar, buscando e integrando al sistema educativo a niños, niñas, adolescentes y adultos que están fuera de él. A través de brigadas territoriales y "puerta a puerta", facilita la matrícula, priorizando a jóvenes de 5 a 14 años para garantizar su acceso, permanencia y finalización de estudios.

Aspectos clave del programa:

- **Reintegración y Búsqueda Activa:** Brigadas del MINEDEC visitan comunidades para identificar a personas fuera del sistema y fomentar su retorno.
- **Matrícula Flexible:** Se ofrecen opciones de matrícula ordinaria y extraordinaria (durante los primeros 100 días del año lectivo) para facilitar el ingreso.
- **Enfoque en Vulnerabilidad:** Se enfoca en la equidad, inclusión y en superar barreras sociales, especialmente para quienes nunca han ido a la escuela o la abandonaron.

En la Dirección Distrital 13D03 se cuenta con una brigada y un total de 2 actores educativos que la conforman, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

ZONA	DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	NÚMERO DE BRIGADAS	NÚMERO DE BRIGADISTAS
4	13D03	DIRECCIÓN DISTRITAL 13D03 JIPIJAPA PUERTO LÓPEZ – EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA	1	2

Desde la Coordinación Zonal se ha impulsado la estrategia “Todos al Aula” mediante las siguientes acciones:

- Difusión de la estrategia “Todos al Aula” con todos los brigadistas que son parte de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa Puerto López – Educación, Deporte y Cultura.
- Conversatorio con representantes de niños, niñas y adolescentes fuera del Sistema Nacional de Educación para la reinserción y motivos del mismo.

Mediante la aplicación de estas acciones se ha dado seguimiento y se ha impulsado la identificación de niños, niñas y adolescentes fuera del Sistema Nacional de Educación en territorio mediante las brigadas, también, se ha realizado el seguimiento y coordinaciones necesarias para que las brigadas puedan cumplir con la estrategia “Todos al Aula”.

Como parte de la estrategia “Todos al Aula” se gestiona las alertas de niños, niñas menores de 5 años y adolescentes embarazadas y/o madres menores de 19 años fuera del Sistema Nacional de Educación, las cuales se realizan en los niveles distritales y tienen el siguiente avance:

ZONA	DISTRITO	NÚMERO DE ALERTAS RECIBIDAS	NÚMERO DE ALERTAS ATENDIDAS	
			POSITIVAS	NEGATIVAS
4	13D03	1198	27	258

De las alertas presentadas se atendieron 285 de cuales 27 tuvieron aceptación favorable y 258 no aceptaron la aplicación del Plan.

DIRECCIÓN DISTRITAL 13D03 JIPIJAPA PUERTO LÓPEZ – EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA			
CANTON	PARROQUIA	NÚMERO DE CASOS	CASOS ATENDIDOS
JIPIJAPA	DR. MIGUEL MORAN LUCIO	63	0
JIPIJAPA	M. I. PARRALES Y GUALE	60	0
JIPIJAPA	SAN LORENZO	135	0
JIPIJAPA	JIPIJAPA	362	0
JIPIJAPA	LA AMÉRICA	42	42
JIPIJAPA	EL ANEGADO	63	63
JIPIJAPA	JULCUY	21	21

JIPIJAPA	LA UNIÓN	14	14
JIPIJAPA	MEMBRILLAL	3	3
JIPIJAPA	PEDRO PABLO GÓMEZ	45	45
JIPIJAPA	PUERTO CAYO	55	55
PUERTO LÓPEZ	PUERTO LÓPEZ	216	0
PUERTO LÓPEZ	MACHALILLA	77	0
PUERTO LÓPEZ	SALANGO	42	42
		1198	285

37. Todos al Aula

El Comité Zonal de implementación de la estrategia “Todos al Aula” ha identificado los siguientes nudos críticos, que se han reportado desde territorio y propone las siguientes alternativas de solución:

Nudo Crítico	Alternativa de solución
Lejanía de los sectores Rurales	Tener propuestas para escolaridad inconclusa o nivelación acelerada
Estudiantes que no cumplen la mayoría de edad	Gestionar planes como el NAP “Servicio de Aceleración Pedagógica”
Padres que no desean enviar a sus hijos a Inicial y preparatoria	Gestionar planes como el SAFPI “Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia”

• TUTORÍAS REMOTAS

La tutoría remota es una estrategia de intervención educativa consistente, regular y sostenida, que posibilita el acompañamiento personalizado e integral de los estudiantes, a partir de una interacción directa entre ellos y un tutor. En el desarrollo de las tutorías se crea inevitablemente una relación entre el tutor y el estudiante, la cual permite construir el bienestar general de éste último, más allá de los aspectos cognitivos, dando lugar a un mayor compromiso y motivación por parte del estudiante con su progreso educativo, y fortaleciendo habilidades socioemocionales vinculadas al aprendizaje como: creer que se es capaz de hacer o lograr algo y creer que las habilidades pueden desarrollarse y mejorarse si se trabajan en ellas con esfuerzo y dedicación.

Las tutorías remotas del Ministerio de Educación de Ecuador son una estrategia integral para acelerar el aprendizaje, focalizada en estudiantes de 9 a 14 años con rezago en áreas fundamentales como matemáticas y lengua. Estas sesiones, de 20 a 30 minutos, se realizan vía telefónica o virtual con apoyo de universitarios, principalmente en la Costa, sin requerir internet constante.

- **Objetivo:** Nivelar conocimientos fundamentales y mejorar habilidades socioemocionales, especialmente tras la pandemia.

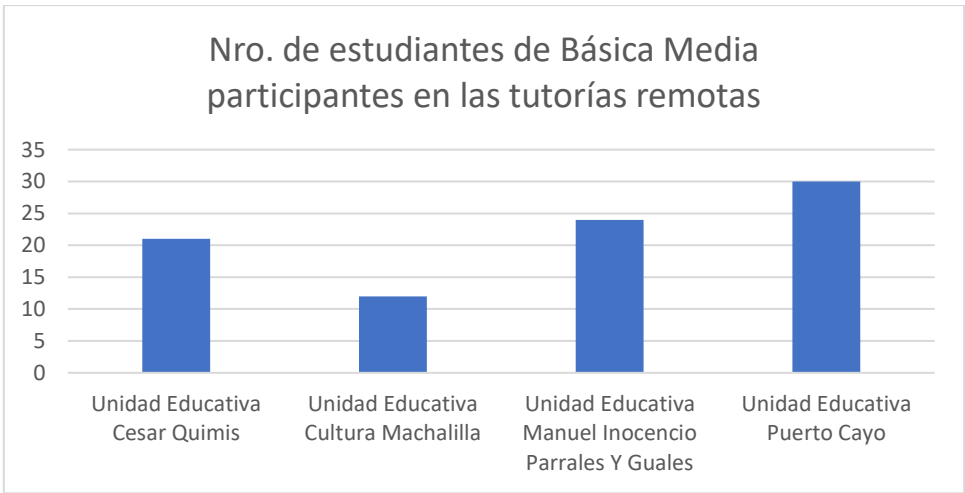
- **Funcionamiento:** Se imparten en horario contrario a la jornada escolar (matutina o vespertina) de lunes a viernes.
- **Participantes:** Intervienen estudiantes de instituciones fiscales, tutores universitarios (229 tutores de 26 instituciones) y el acompañamiento de padres o representantes.
- **Beneficios:** Los estudiantes pueden mejorar su aprendizaje hasta un 30% más rápido gracias al refuerzo personalizado.

La Coordinación Zonal de Educación Zona 4 implementa la estrategia de Tutorías Remotas en régimen costa periodo 2024-2025 en 4 instituciones educativas de nuestra jurisdicción y cuenta con la participación de 2 coordinadores de tutores (promotores pedagógicos) que realizan el acompañamiento a la estrategia, como se muestra en la siguiente tabla:

Instituciones educativas dónde se implementó la estrategia Tutorías Remotas.

DISTRITO	AMIE	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NRO. DE ESTUDIANTES DE BÁSICA MEDIA PARTICIPANTES EN LAS TUTORÍAS REMOTAS
13D03	13H05381	UNIDAD EDUCATIVA CESAR QUIMIS	21
13D03	13H04160	UNIDAD EDUCATIVA CULTURA MACHALILLA	12
13D03	13H01841	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE	24
13D03	13H02071	UNIDAD EDUCATIVA PUERTO CAYO	30

38. Instituciones educativas dónde se implementó la estrategia Tutorías Remotas



- **BACHILLERATO TÉCNICO**

El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva implementa la Estrategia de Fortalecimiento de la Educación Técnica (2030), orientada a fortalecer y consolidar la educación técnica en el territorio nacional, por considerarse un sector

importante que aporta al desarrollo económico y social sostenible, mediante la formación de perfiles técnicos de nivel medio.

Considerando que el Bachillerato Técnico es una oferta que requiere ser fortalecida en el ámbito administrativo y pedagógico, surge la necesidad de vincular docentes técnicos quienes además de impartir programas o módulos formativos de Bachillerato Técnico, son agentes de cambio para la promoción de la oferta y el fortalecimiento de los componentes administrativo y académico de la educación técnica, bajo la visión de la contextualización territorial.

Las actividades del Bachillerato Técnico se enfocan en los siguientes ejes de atención:

- ✓ Implementación de la oferta educativa.
- ✓ Implementación de buenas prácticas educativas.
- ✓ Cobertura Estudiantil.
- ✓ Oferta educativa
- ✓ Implementación de la formación práctica estudiantil y el FCT.
- ✓ Resultados académicos
- ✓ Implementación de entornos de aprendizajes.

Actividades ejecutadas como DTA en el Eje de fortalecimiento de aprendizaje:

- ✓ Planificación Microcurricular.
- ✓ Clases de Módulos Formativos sincrónicas.
- ✓ Fortalecimiento de aprendizajes.

Actividades ejecutadas como DTA en el Eje de Cooperación y Acción Coordinada.

- ✓ Acercamientos con actores del sector productivo.
- ✓ Generación de espacios de diálogo y participación.
- ✓ Cooperación Interinstitucional (Firma de cartas de intención para el proceso de FCT con las entidades receptoras).
- ✓ Identificar y actualizar el listado de los actores productivos y sociales (GAD's Parroquiales, Cantonales, Provinciales, Organismo sin fines de lucro, fundaciones, Universidades Públicas del cantón y de la provincia).

Actividades ejecutadas en el Eje de Formación Práctica estudiantil.

- ✓ Practicas Estudiantiles.
- ✓ Formación estudiantil en Centros Educativos y de Trabajo FCT.

Actividades ejecutadas en el Eje de Acompañamiento y Seguimiento.

- ✓ Apoyo y Seguimiento a la implementación de la oferta educativa técnica de los distritos 13D03.
- ✓ Capacitación y Formación Técnica.
- ✓ Registro y reporte de indicadores de fortalecimiento.

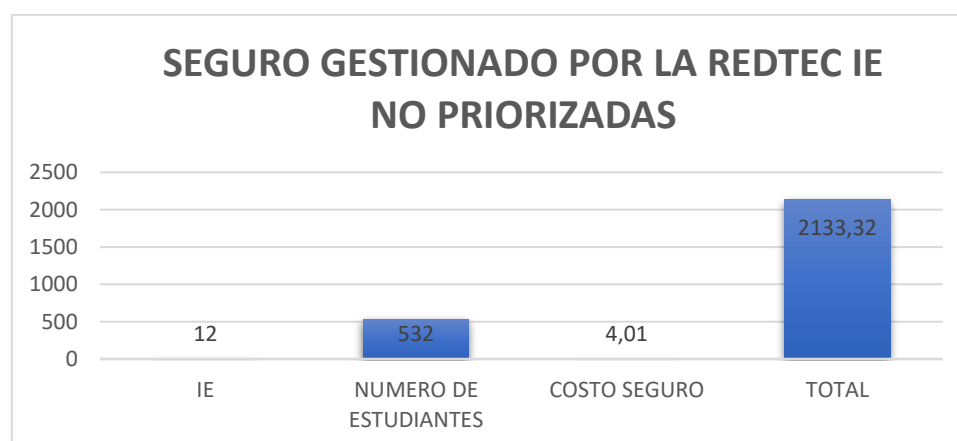
Las instituciones educativas priorizadas de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa Puerto López – Educación, Deporte y Cultura son:

CANTÓN	PARROQUIA	CÓDIGO AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PUNTAJE OBTENIDO EN LA VALORACIÓN DE CRITERIOS
JIPIJAPA	JIPIJAPA	13H01842	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE JIPIJAPA	42
JIPIJAPA	AMÉRICA	13H01977	UNIDAD EDUCATIVA ELOY VELÁSQUEZ CEVALLOS	35
JIPIJAPA	JIPIJAPA	13H01898	UNIDAD EDUCATIVA SAN MIGUEL DE CHADE	38
PUERTO LÓPEZ	MACHALILLA	13H04160	UNIDAD EDUCATIVA CULTURA MACHALILLA	45
PUERTO LÓPEZ	PUERTO LÓPEZ	13H04127	UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE MANABÍ	40
JIPIJAPA	JIPIJAPA	13H01949	UNIDAD EDUCATIVA QUINCE DE OCTUBRE	41
JIPIJAPA	JIPIJAPA	13H01841	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE	44

Dentro de los acompañamientos realizado por la Docente Técnico de Apoyo se hace referencia a:

Implementación de la Práctica Estudiantil – FCT

A través de la Red de Fortalecimiento de la Educación Técnica (REDTEC), se gestionó la contratación del seguro estudiantil para 12 Instituciones Educativas que no cuentan con cobertura por parte del Ministerio de Educación, con la empresa aseguradora NOVA – Banco Pichincha presentó una propuesta con un valor de \$4,01 USD por estudiante, con una vigencia de 6 meses (del 1 de julio de 2025 al 1 de enero de 2026), beneficiando a un total de 532 estudiantes de tercero de bachillerato técnico, los directivos de las 12 instituciones educativas estuvieron de acuerdo por lo que se logró gestionar el seguro estudiantil por un valor a cancelar de \$ 2133.32 (Dos mil ciento treinta y tres con 32/100), tal como se muestra en la imagen.



Las instituciones Educativas que ofertan las diferentes figuras profesionales en Bachillerato Técnico son:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FIGURAS PROFESIONALES QUE OFERTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
UNIDAD EDUCATIVA ALEJO LASCANO	INFORMÁTICA
UNIDAD EDUCATIVA QUINCE DE OCTUBRE	INFORMÁTICA
UNIDAD EDUCATIVA QUINCE DE OCTUBRE	CONTABILIDAD
UNIDAD EDUCATIVA QUINCE DE OCTUBRE	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD EDUCATIVA QUINCE DE OCTUBRE	INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
UNIDAD EDUCATIVA ELOY VELÁSQUEZ CEVALLOS	INFORMÁTICA
UNIDAD EDUCATIVA ELOY VELÁSQUEZ CEVALLOS	CONTABILIDAD
UNIDAD EDUCATIVA PEDRO PABLO GÓMEZ	INFORMÁTICA
UNIDAD EDUCATIVA OCHO DE ENERO	INFORMÁTICA
UNIDAD EDUCATIVA DOS DE AGOSTO	INFORMÁTICA
UNIDAD EDUCATIVA DOS DE AGOSTO	SERVICIOS HOTELEROS
UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE MANABÍ	SERVICIOS HOTELEROS
UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE MANABÍ	INFORMÁTICA
UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE MANABÍ	VENTAS E INFORMACIÓN TURÍSTICA
UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE MANABÍ	CONTABILIDAD
UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE MANABÍ	COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE	COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE	ELECTROMECAÁNICA AUTOMOTRIZ
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE	MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
UNIDAD EDUCATIVA SAN MIGUEL DE CHADE	CONTABILIDAD
UNIDAD EDUCATIVA CULTURA MACHALILLA	CONTABILIDAD
UNIDAD EDUCATIVA CULTURA MACHALILLA	HOSTELERÍA Y ARTE CULINARIO
UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE JIPIJAPA	INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS
UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE JIPIJAPA	SERVICIOS HOTELEROS
UNIDAD EDUCATIVA EL ANEGADO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
UNIDAD EDUCATIVA PUERTO CAYO	SERVICIOS HOTELEROS
UNIDAD EDUCATIVA PUERTO CAYO	PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA
UNIDAD EDUCATIVA CÉSAR QUIMIS CHOEZ	INFORMÁTICA
UNIDAD EDUCATIVA CÉSAR QUIMIS CHOEZ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD EDUCATIVA JAIME ROLDÓS AGUILERA	CONTABILIDAD
UNIDAD EDUCATIVA LA UNIÓN	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

39. Las instituciones Educativas que ofertan las diferentes figuras profesionales

Se realizaron las ferias de Bachillerato Técnico en las siguientes fechas:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FIGURAS PROFESIONALES QUE OFERTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHAS
UNIDAD EDUCATIVA ALEJO LASCANO	INFORMÁTICA	20/10/2025
UNIDAD EDUCATIVA QUINCE DE OCTUBRE	INFORMÁTICA	10/9/2025
UNIDAD EDUCATIVA QUINCE DE OCTUBRE	CONTABILIDAD	10/9/2025
UNIDAD EDUCATIVA QUINCE DE OCTUBRE	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10/9/2025
UNIDAD EDUCATIVA QUINCE DE OCTUBRE	INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10/9/2025
UNIDAD EDUCATIVA ELOY VELÁSQUEZ CEVALLOS	INFORMÁTICA	31/10/2025
UNIDAD EDUCATIVA ELOY VELÁSQUEZ CEVALLOS	CONTABILIDAD	31/10/2025
UNIDAD EDUCATIVA PEDRO PABLO GÓMEZ	INFORMÁTICA	30/10/2025
UNIDAD EDUCATIVA OCHO DE ENERO	INFORMÁTICA	31/10/2025
UNIDAD EDUCATIVA DOS DE AGOSTO	INFORMÁTICA	28/11/2025
UNIDAD EDUCATIVA DOS DE AGOSTO	SERVICIOS HOTELEROS	27/11/2025
UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE MANABÍ	SERVICIOS HOTELEROS	24/10/2025
UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE MANABÍ	INFORMÁTICA	24/10/2025
UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE MANABÍ	VENTAS E INFORMACIÓN TURÍSTICA	24/10/2025
UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE MANABÍ	CONTABILIDAD	24/10/2025
UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE MANABÍ	COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS	24/10/2025
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE	COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS	21/8/2025
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE	ELECTROMECAÁNICA AUTOMOTRIZ	21/8/2025
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE	MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS	21/8/2025
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	21/8/2025
UNIDAD EDUCATIVA SAN MIGUEL DE CHADE	CONTABILIDAD	12/12/2025
UNIDAD EDUCATIVA CULTURA MACHALILLA	CONTABILIDAD	5/12/2025
UNIDAD EDUCATIVA CULTURA MACHALILLA	HOSTELERÍA Y ARTE CULINARIO	5/12/2025
UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE JIPIJAPA	INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	12/12/2025
UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE JIPIJAPA	SERVICIOS HOTELEROS	12/12/2025
UNIDAD EDUCATIVA EL ANEGADO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	29/8/2025
UNIDAD EDUCATIVA PUERTO CAYO	SERVICIOS HOTELEROS	27/1/2026
UNIDAD EDUCATIVA PUERTO CAYO	PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA	27/1/2026
UNIDAD EDUCATIVA CÉSAR QUIMIS CHOEZ	INFORMÁTICA	22/10/2025
UNIDAD EDUCATIVA CÉSAR QUIMIS CHOEZ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	22/10/2025
UNIDAD EDUCATIVA JAIME ROLDÓS AGUILERA	CONTABILIDAD	24/9/2025
UNIDAD EDUCATIVA LA UNIÓN	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	22/8/2025

La División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación tiene como responsabilidad principal brindar acompañamiento técnico-pedagógico y administrativo a las instituciones educativas del distrito, así como realizar procesos de seguimiento, control y regulación que garanticen el cumplimiento de la normativa educativa vigente y la mejora continua de la calidad educativa.

En atención al Acuerdo Ministerial Nro. 020-12, esta División desarrolla acciones orientadas a:

- Apoyar la implementación de políticas educativas nacionales en el territorio distrital.
- Realizar el seguimiento y monitoreo a los procesos educativos y de gestión institucional.
- Regular y verificar el cumplimiento de la normativa legal y técnica en las instituciones educativas.
- Contribuir a la reducción de brechas educativas mediante acciones focalizadas y pertinentes.

Gestión en el Eje de Calidad Educativa.

Durante el año 2025, la gestión de la División se enfocó en el fortalecimiento de la calidad educativa, a través de acciones de acompañamiento, seguimiento y control a las instituciones educativas fiscales del distrito, priorizando la mejora de los procesos pedagógicos, de gestión y de convivencia escolar.

Entre las principales líneas de acción desarrolladas se destacan:

- Seguimiento al cumplimiento del currículo nacional y lineamientos pedagógicos.
- Acompañamiento técnico a directivos y docentes para el fortalecimiento de la gestión educativa.
- Monitoreo de indicadores de desempeño institucional y cumplimiento de estándares de calidad.
- Apoyo en la implementación de planes de mejora institucional.

Gestión en el Eje de Cierre de Brechas

En concordancia con las políticas de inclusión y equidad del Ministerio de Educación, la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación desarrolló acciones orientadas al cierre de brechas educativas, considerando factores territoriales, sociales y contextuales que inciden en el acceso, permanencia y culminación del proceso educativo.

Las acciones realizadas se orientaron a:

- Identificación y seguimiento de instituciones y estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Apoyo a procesos de inclusión educativa y atención a la diversidad.
- Coordinación con otras instancias distritales para la atención integral de problemáticas educativas.
- Verificación del cumplimiento de la normativa relacionada con la inclusión, equidad y no discriminación.

Productos y Resultados de la Gestión

En cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Acuerdo Ministerial Nro. 020-12, la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación generó productos orientados al fortalecimiento de la calidad educativa y al cierre de brechas, tales como:

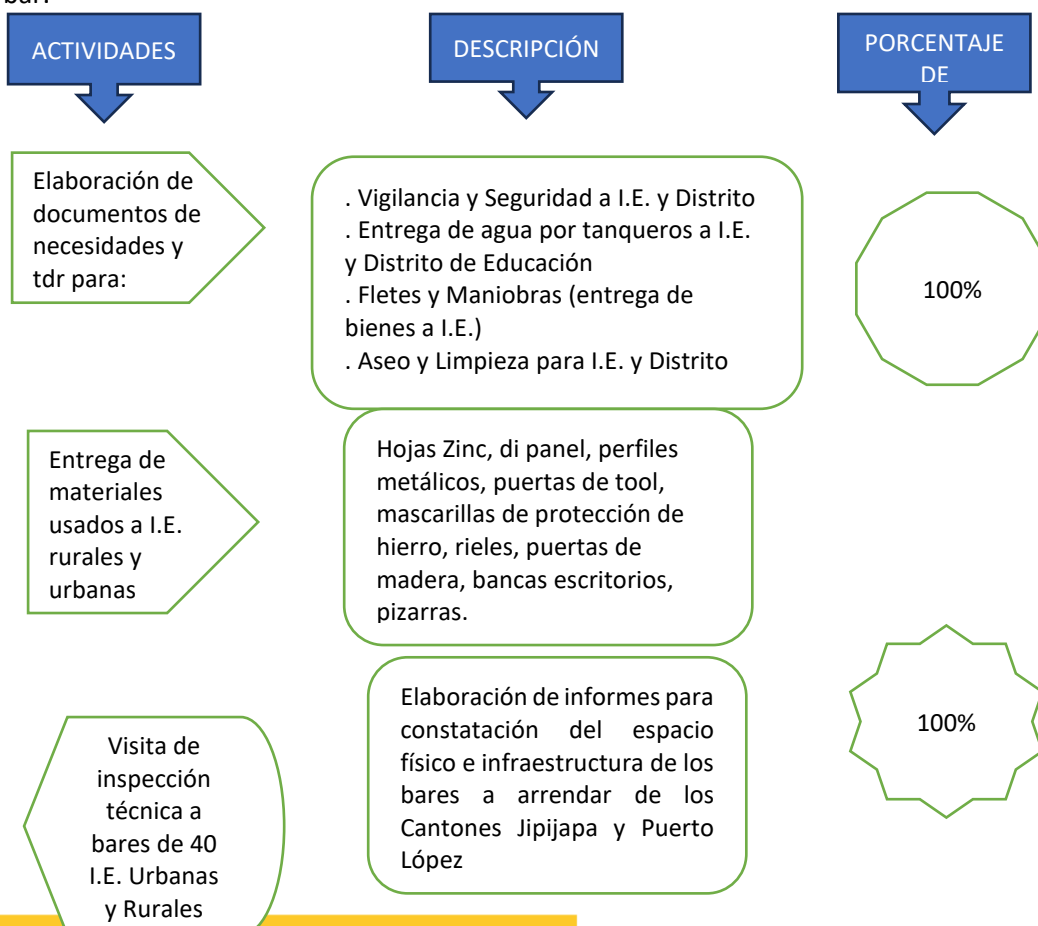
- Informes de seguimiento y monitoreo a instituciones educativas.
- Reportes técnicos de cumplimiento normativo.
- Acompañamientos y asesorías técnicas a actores educativos.
- Recomendaciones para la mejora de los procesos educativos y de gestión institucional.

UNIDAD DE ADMINISTRACION ESCOLAR.

Infraestructura y Conectividad Rural

- Realización y entrega de documentos a compras públicas para el proceso de “Mantenimiento de las Instalaciones de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López – Educación”.
- Realización de acta final y entrega de documentos al Unidad financiera para el proceso final de pago de la Compañía de seguridad COMSEG que brindó sus servicios en las Instituciones Educativas del Distrito.
- Realización y entrega de documentos, TDR y necesidades de requerimiento de bares escolares a compras públicas.
- Inspección de intervención de obra civil en mejora de la Unidad Educativa “Eleodoro González Cañarte por parte de la Coordinación zonal.
- Entrega de materiales usados (hojas Zinc, di panel, perfiles metálicos, puertas de tool, mascarillas de protección de hierro, rieles) obtenidos por derrocamiento en obra civil por mejora en la U.E “Eleodoro González Cañarte” a las Instituciones Educativas como: Oswaldo Guayasamín Calero (Pedro Pablo Gómez/ Casas Viegas), rural; Esc. “José María Santana, U.E. Abdón Calderón Muñoz (Urbanas), U.E. Dos de Agosto (Salango) con la compañera Mireya Pillasagua – Guardamacén del Distrito.
- Visita de inspección a bares de 40 Instituciones Educativas entre urbanas y rurales de los Cantones Jipijapa y Puerto López, para constatación del espacio físico a arrendar.
- Solicitud de información a los Rectores y líderes Educativos, del metraje, dirección y fotografías georreferencial de los bares de las 23 instituciones educativas que poseen bar.
- Realización, socialización y entrega de documentos a los departamentos de compras públicas, financiero y jurídico, para el proceso de “Mantenimiento de las Instalaciones de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López – Educación”, Mantenimiento de Bares Escolares y del Proceso de Seguridad y Vigilancia.

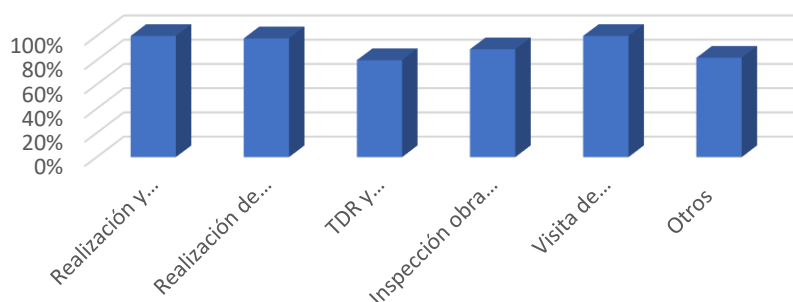
- Se realizó visitas técnicas a la U.E. DOS DE AGOSTO de Salango, asunto ampliación de ofertas y revisión de informes y constatación de infraestructura y gestión de riesgo, para lo solicitado.
- Se realizó visitas técnicas a la U.E. JAIME ROLDOS AGUILERA de Pto. López, asunto préstamo o comodato, para asentamiento militar.
- Se realizó visitas técnicas a la U.E. PROVINCIA DE MANABI de Pto. López, asunto préstamo consumo excesivo de agua.
- Se tuvo la visita de los funcionarios de planta central para revisión, constatación en Unidades Educativas como DANIEL LOPEZ, y otra del campo, con el fin de revisar bodegas en las cuales tenían el material logístico como textos, uniformes y mobiliarios. Como también revisaron la bodega del distrito de educación 13D03.
- Realización de acta final y entrega de documentos al departamento financiero para el proceso final de pago de la Compañía de seguridad COMSEG que brindó sus servicios en las Instituciones Educativas del Distrito.
- Inspección de intervención de obra civil en mejora de la Unidad Educativa “Eleodoro González Cañarte por parte de la Coordinación zonal.
- Entrega de materiales usados (hojas Zinc, di panel, perfiles metálicos, puertas de tool, mascarillas de protección de hierro) obtenidos por derrocamiento en obra civil por mejora en la U.E “Eleodoro González Cañarte” a las Instituciones Educativas como: Oswaldo Guayasamín Calero (Pedro Pablo Gómez/ Casas Viegas, rural; Esc. “José María Santana – urbana, entre otras) con la compañera Mireya Pillasagua – Guardalmacén.
- Visita a los bares de las Instituciones Educativas urbanas del Cantón Jipijapa, en constatación del espacio físico a arrendar.
- Solicitud de información a los Rectores y líderes Educativos, del metraje, dirección y fotografías georreferencial de los bares de las 23 instituciones educativas que poseen bar.



Inspección de intervención de obra civil en mejora a I.E. de los Cantones Jipijapa y Puerto

. U.E. "Alejo Lascano"
. U.E. "Quince de Octubre"
. U.E. "Daniel López"
. U.E. "Once de Septiembre"
. U.E. "Ocho de Enero"
. U.E. "El Quiteño Libre"
. U.E. "Prov. Manabí"
. U.E. Cultura Machalilla"

INFRAESTRUCTURA - 2025



OPERACIONES Y LOGISTICA.

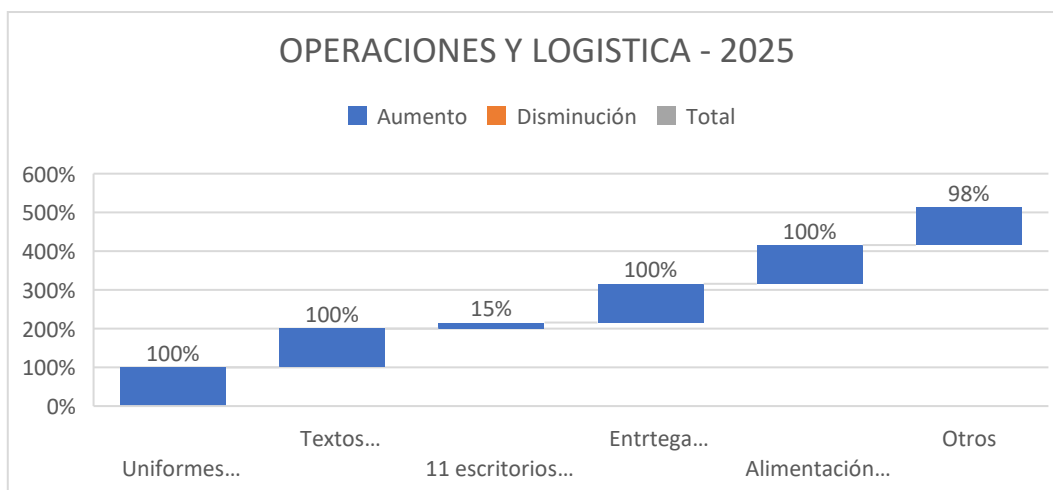
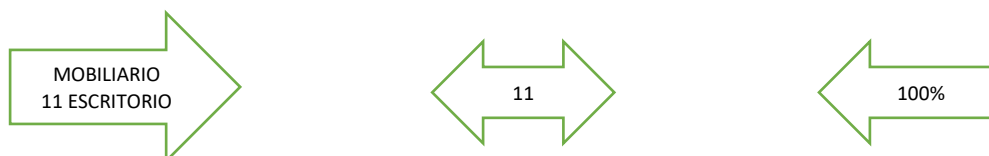
Fortalecimiento de la articulación interinstitucional

- Se cumplió con el requerimiento de actualización de datos, constatación y certificación de NO tener saldos reportados de textos escolares Costa - Galápagos y Sierra - Amazonía 2024-2025, con sus respectivas evidencias escaneadas y firmadas por cada uno de los Rectores y Lideres de las Instituciones Educativas, información que fue enviada por quipux a la coordinación Zonal.
- Cumplimiento al 100% de la entrega y registro en matriz de seguimiento distribución de Textos Escolares Instituciones Educativas a Estudiantes de régimen escolar Costa-Galápagos Fase 1 en sus dos entregas 2025-2026".
- Realización de entrega de documentos pertinente como administrador de contrato de abastecimiento de agua a las Instituciones Educativas del Distrito 13D03, para su respectivo pago al Sr. Jorge Castro quien es el proveedor, hasta agotar presupuesto.
- Atención de solicitud de requerimiento de agua de las Instituciones Educativas del Distrito 13D03 y reporte de esta para la entrega del líquido vital.
- Elaboración del segundo informe de ordenes de entrega de agua a las Instituciones Educativas del Distrito por parte del Sr. Jorge Castro para el segundo proceso de pago.
- Mediante quipux se notificó a Zona 4, de la culminación al 100% de la entrega de textos escolares correspondiente al año lectivo 2025 – 2026, en sus dos entregas de la fase 1, y registrado en la matriz a nivel de Planta Central.
- Mediante quipux se notificó a la Coordinación Zonal y Planta Central de no tener saldo de textos escolares ni en las bodegas del Distrito de Educación ni en los lugares que hacen de bodegas en las Instituciones Educativas.

- De igual forma se notificó a coordinación zonal y Planta Central de la entrega total al 100% de uniformes escolares a todas las Instituciones Educativas del distrito 13D03; y, mediante matriz se realizó el registro de la distribución de los uniformes escolares a las Instituciones Educativas.
- Envío de información a las Instituciones Educativas de la nueva planificación referencial de rutas de distribución de las raciones alimenticias por los proveedores de la Tercera Orden de Entrega de la Tercera Orden de Compra SICAE 2024, Régimen Costa - Galápagos, Zona 4.
- Cumplimiento al 100% de subir información diariamente mediante matriz de la Colación escolar de la 2da y 3ra orden de entrega de todas las Instituciones Educativas del Distrito 13D03 de los Cantones Jipijapa – Puerto López, que reciben esta alimentación.
- Traslado a la Ciudad de Manta en compañía del Ing. Cesar Ayon Hidalgo, Director Distrital de Educación de los Cantones Jipijapa – Puerto López, y tres compañeros del Código de trabajo, a retirar textos escolares al Distrito 13D02, para cubrir necesidades de Instituciones Educativas que reportaron déficit en sus grados y cursos.
- Cumplimiento al 100% de entrega de textos escolares a las Instituciones Educativas que hicieron la solicitud por falta de saldos y que fueron retirados en la Ciudad de Manta en el Distrito 13D02.
- Trabajo en territorio y traslado de cinco pizarras para la U.E. Oswaldo Guayasamín Calero.
- Trabajo en territorio en compañía del compañero Edulfo Zambrano Valdiviezo, en recorrido y visita técnica de revisión y mantenimiento de los lugares donde se almacenan la alimentación escolar.
- Cumplimiento con la misión de conseguir 5 pizarras y trasladarlas al Distrito n13D03, para cubrir necesidad la U.E. Oswaldo Guayasamín Calero en el Rcto. Casas Viegas de la Parroquia Pedro Pablo Gómez, las cuales fueron entregada por el Sr. Director Distrital Ing. Carlos Ayón Hidalgo.
- Atender Personalmente en Atención Ciudadana a los compañeros Rectores y Lideres educativos de las diferentes inquietudes de la matriz fifo de alimentación escolar, de gestión de riesgo (colmena) y de necesidad de infraestructura.
- Revisión quipux y constatación de documentos para su respuesta inmediata.
- Elaboración de Actas de uniformes y textos escolares a los Rectores y Lideres de las Instituciones educativas por la entrega de estos.
- Entrega de información consolidada de todas las Instituciones Educativas del Distrito 13D03, del Proyecto de Brecha Digital, solicitada por Zona y Planta Central.
- Se recibió de parte de la ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN METALMECANICA CEVALLOS ASOPROMECE 11 escritorios escolares para entregar según distributivo desde Planta Central a 11 Instituciones educativas de la Zona urbana y rural.
- Entrega de actas e información de la recepción de los 11 escritorios escolares al compañero Jorge Escobar, Administración Escolar de Zona 4.
- Realización de las Actas de la 11 Instituciones Educativas beneficiadas en la entrega de los escritorios escolares.
- Culminación al 100% y reporte mediante matriz a Zona y Planta Central de la entrega total de textos y uniformes escolares – 2025 – 2026.
- Cumplimiento de reporte de la 3ra Orden de Entrega de la 3ra. Orden de Compra y subir información diaria de colación escolar, hasta su culminación (21 de octubre de 2025).

- Visita Técnica en territorio a las U.E. particulares del Cantón Puerto López como: ALFREDO VILLAREAL, PUERTO LOPEZ Y LIDEL 26 DE SEPTIEMBRE.
- REALIZACIÓN DE INFORMES PARA LA AMPLIACION DE OFERTAS EDUCATIVAS DE ESCUELAS PARTICULARES: PUERTO LÓPEZ, ALFREDO VILLAREAL Y LIDEL 16 DE SEPTIEMBRE EN EL CANTÓN PUERTO LÓPEZ.
- Realización de informes pertinente como administrador de contrato de abastecimiento de agua a las Instituciones Educativas del Distrito 13D03, para su tercer orden de pago al Sr. Jorge Castro quien es el proveedor, hasta agotar presupuesto.
- Atención de solicitud de requerimiento de agua de las Instituciones Educativas del Distrito 13D03 y reporte de esta para la entrega del líquido vital.
- Envío de información a las Instituciones Educativas de la nueva planificación referencial de rutas de distribución de las raciones alimenticias por los proveedores de la cuarta Orden de Entrega de la cuarta Orden de Compra SICAE 2024, Régimen Costa - Galápagos, Zona 4.
- Consolidar y subir información diariamente mediante matriz de la Colación escolar de todas las Instituciones Educativas del Distrito 13D03 de los Cantones Jipijapa – Puerto López, que reciben esta alimentación.
- Entrega de materiales usados (hojas Zinc, di panel, puertas metálicas,) obtenidos por derrocamiento en obra civil por mejora en la U.E “Cultura Machalilla” a las Instituciones Educativas como: QUITENÑO LIBRE, PUERTO CAYO Y CESAR QUIMIS, en compañía de los compañeros: Ing. Jorge Pinargote (infra Estructura Escolar), Johnny Chiquito Franco (Operaciones y Logística) y el Licdo. Guillermo Arteaga (delegado de la compañera CPA Mireya Pillasagua – Guardamacén).
- Realización de informes de necesidades y tdr para el proceso de Seguridad y Vigilancia para 13 U.E. del Distrito 13D03 con 5 meses.
- Realización de informes de necesidades y tdr para el proceso de Seguridad y Vigilancia para 13 U.E. del Distrito 13D03 con 5 meses.
- Realización de informes de necesidades y tdr para el proceso de Seguridad y Vigilancia para 3 U.E. del Distrito 13D03 con 3 meses.
- Realización de informes de necesidad y tdr para intervención de reparaciones sanitarias y otros en el edificio del Distrito 13D03

DESCRIPCIÓN	I.E. BENEFICIADAS	PORCENTAJE DE ENTREGA
UNIFORMES ESCOLARES	146	100%
TEXTOS ESCOLARES	146	100%
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	142	100%



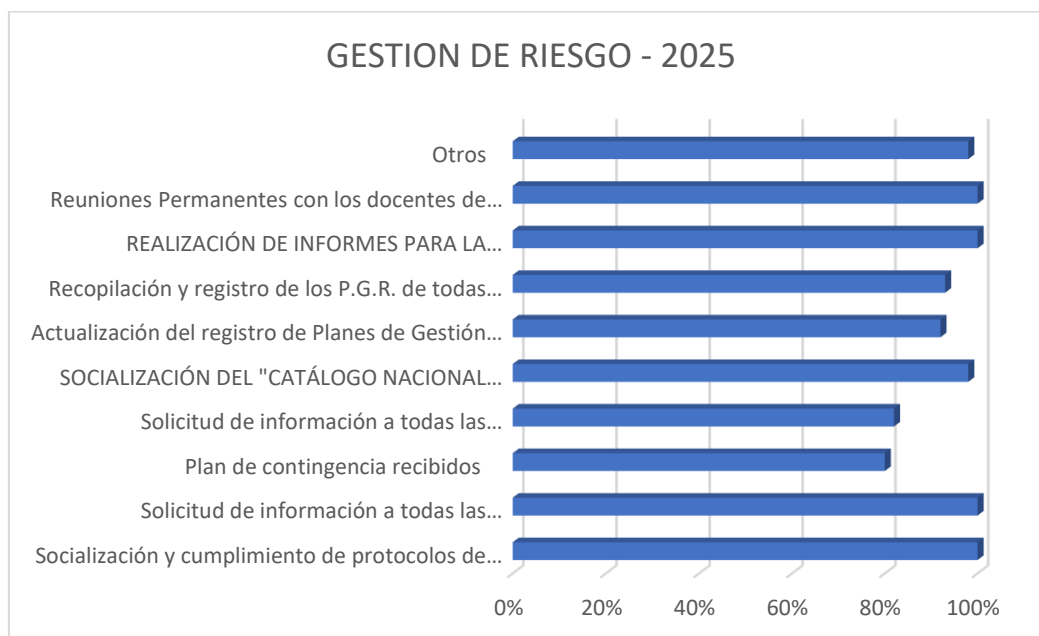
GESTIÓN DE RIESGO:

ATENDER DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

- Socialización y cumplimiento de protocolos de manejo de información ante eventos peligrosos en el sector educativo a todas las Instituciones del Distrito 13D03.
- Solicitud de información a todas las Instituciones Educativas, referente al reporte de capacitaciones y ejercicios de simulacro realizados en el mes de agosto de 2025.
- Cumplimiento al 100% de Realización presencial de encuesta y simulacro en la Zona rural de los Rcto. Santa Lucia y Mis Baque a las Instituciones Educativas Diez de Agosto y Cristóbal Colón.
- Recopilación de los P.G.R. de todas las Instituciones Educativas del Distrito 13D03 de los Cantones Jipijapa – Puerto López.
- Plan de contingencia recibidos y dar respuesta inmediata para su respectivo proceso legal a las Instituciones Educativas que lo solicitan.
- Capacitación por parte del Sr. Ing. Santiago Aro, de Gestión de Riesgo Zonal, con el tema: “Principios Básicos de Gestión de Riesgo”
- Cumplimiento al 100% de Reporte diario a Zona y Planta Central de Gestión de Riesgo, sobre los eventos que pudieran darse en las Instituciones educativas.
- Solicitud de información a todas las Instituciones Educativas del Distrito 13D03 y consolidación de esta para el botón del pánico.

- SOCIALIZACIÓN DEL "CATÁLOGO NACIONAL DE AMENAZAS Y EVENTOS ADVERSOS, RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL ECUADOR", ante las series de sismos que se están dando.
- Actualización del registro de Planes de Gestión de Riesgo – ingresados por el Mgs. Javier Sornoza Figueroa.
- Recopilación y registro de los P.G.R. de todas las Instituciones Educativas del Distrito 13D03 de los Cantones Jipijapa – Puerto López.
- CONSOLIDACIÓN DE MATRIZ PARA EL USO DEL BOTÓN DE SEGURIDAD "RESPONDE EDUC" Y APLICACIÓN DE INSUMOS PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.
- Visita Técnica en territorio a las U.E. particulares del Cantón Puerto López como: ALFREDO VILLAREAL, PUERTO LOPEZ Y LIDEL 26 DE SEPTIEMBRE.
- REALIZACIÓN DE INFORMES PARA LA AMPLIACION DE OFERTAS EDUCATIVAS DE ESCUELAS PARTICULARES: PUERTO LÓPEZ, ALFREDO VILLAREAL Y LIDEL 16 DE SEPTIEMBRE EN EL CANTÓN PUERTO LÓPEZ.
- Solicitud de información referente al reporte de capacitaciones y ejercicios de simulacro mensual, realizados.
- Reuniones Permanentes con los docentes de la Unidad Educativa Ana Luz Solís, coordinando las directrices para la planificación de actividades dirigidas a la conmemoración del Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres - octubre 2025 – Responsable – U.E. Ana Luz Solís – 30 de octubre de 2025.
- Informe y registro de actividades que se llevaron el 30 de octubre en la U.E. Ana Luz Solís, en conmemoración del Día Internacional.

Realización presencial de encuesta a I.E.	Simulacro ante eventos peligrosos en zona rural de los	Cumplimiento 100%
Recopilación y aprobación del plan de gestión de riesgo (P.G.R.)	I. E. del Distrito 13D03 de los Cantones Jipijapa – Puerto López.	Cumplimiento 100%
Plan de contingencia recibidos	Respuesta inmediata para su respectivo proceso legal a las I. E. que lo solicitan.	Cumplimiento 100%
Reporte diario a Zona y Planta Central de Gestión de Riesgo	Sobre los eventos que pudieran darse en las Instituciones educativas.	Cumplimiento 100%
Entrega de información a Zona y Planta Central – Botón del Pánico	Consolidación de información recopilada de las I.E. del Distrito 13D03	Cumplimiento 100%



41. Gestión De Riesgo - 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

La Unidad Distrital Financiera es la encargada de Planificar, coordinar, la ejecución de los recursos financieros para que se cumplan los objetivos principales de la Dirección Distrital 13D03-Jipijapa-Puerto López, dando así cumpliendo con las Leyes, Reglamentos, Normativas, Acuerdos Ministeriales como:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Acuerdo N° 020-12 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación.
- Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública
- Acuerdo N° 064 -CG-2018, Reglamento Sustitutivo para el Control de los Vehículos del sector público y de las Entidades de derecho Privado que disponen de Recursos Públicos. Emitido por la Contraloría
- Ley Orgánica de Servicio Público-LOSEP
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y sus reglamentos

- Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público
- Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código Tributario y su reglamento.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer todas las actividades desarrolladas por la Unidad Distrital Financiera desde el 01 de enero 2025 hasta el 31 de diciembre 2025, para que forme parte en la elaboración del informe que va emitir la Dirección Distrital 13D03-Jipijapa-Puerto López- Educación

Procesos efectuados al distributivo de remuneraciones mediante reformas web Centralizadas y Desconcentradas, así como los pagos al personal bajo los regímenes LOEI, LOSEP, Código de Trabajo y Jubilados Patronales, dentro del grupo de gasto 510000 Corriente y 710000 Inversión, para los programas 01-55-56-57-58 y 710000.

En él se detallan las actividades que la Unidad Distrital Financiera llevo a cabo desde el 01 de enero 2025 hasta el 31 de diciembre 2025, entre las cuales se detallan las siguientes:

GASTOS CORRIENTES:

Gastos destinados para adquirir bienes y servicios mismos que fueron necesarios para el normal desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación en función a requerimientos emitidos por parte de las diferentes unidades.

GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL. – Gastos destinados al cumplimiento de obligaciones en función al Distributivo como es el pago de nóminas mensuales con los servidores y trabajadores del Estado por sus servicios prestados.

GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. - gastos necesarios para el normal funcionamiento operacional de la administración del estado

GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES. - gastos por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades diarias y operacionales de esta Dirección Distrital.

GRUPO 53 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PEDAGOGICA. - gastos destinados al Proyecto de Extraescolares de las Instituciones Educativas

OBJETIVOS GENERALES.

- Dar a conocer las actividades desarrolladas en la Unidad.
- Determinar el grado de cumplimiento de las actividades.
- Mejorar el desarrollo de las actividades que se emprendan en el año 2026.

Desarrollo y análisis

En el contenido del informe, se solicita conservar el siguiente texto, mismo que refleja la filosofía de esta Cartera de Estado:

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2025, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:

- ❖ **Calidad educativa:** aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.
- ❖ **Inclusión:** respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.
- ❖ **Equidad:** oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.

Aprendizaje a lo largo de la vida: ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López, durante el 2025, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:”

Para el desarrollo de este punto, se deben considerar los logros y avances que estén relacionados a los siguientes objetivos estratégicos vigentes en el 2025:

- Objetivo estratégico institucional 1: Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior
- Objetivo estratégico institucional 3: Mejorar la calidad del servicio docente
- Objetivo estratégico institucional 4: Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión
- Objetivo estratégico institucional 5: Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo
- Objetivo estratégico institucional 6: Fortalecer las capacidades institucionales

Desafíos para la gestión 2026

Coordinar con cada una de las unidades requirentes para mejorar los procesos ya que es importante dentro de las organizaciones que se utilizan para obtener mayor competitividad y calidad en sus productos o servicios; Estas deben de cumplir con la entrega de información y documentos de los procesos de contratación pública iniciados y de la gestión de compra de bienes y servicios de acuerdo al Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Educación.

Durante el periodo comprendido desde el 01 de enero 2025 hasta el 31 de diciembre 2025, la Unidad Distrital Financiera del Distrito 13D03 realizó trámites de acuerdo a lo que estipula la ley de contratación pública SERCOP.

OBJETIVOS Y RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTION DE NOMINAS Y DISTRIBUTIVO DE LA UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DISTRITAL.
PRESUPUESTO CODIFICADO, DEVENGADO CON PORCENTAJE DE EJECUCION GASTOS EN PERSONAL, CORRIENTES, INVERSION.
GRUPO 510000.

Reformas Web Desconcentradas y Centralizadas al Distributivo de Remuneraciones

Durante el ejercicio fiscal 2025, se dio cumplimiento de manera oportuna con las reformas al Distributivo de Remuneraciones, en observancia de la normativa legal vigente, y demás disposiciones emitidas a fin de garantizar el adecuado pago de remuneraciones, y la correcta administración del talento humano institucional.

Entre las principales reformas ejecutadas se destacan las siguientes:

- Incorporación de pasivos jubilados, a fin de viabilizar el pago de la compensación jubilar
- Revisión y actualización de la clasificación de puestos, derivadas de procesos de homologación salarial, asegurando la correcta ubicación remunerativa del personal considerado en los procesos.
- Ingresos de personal bajo la modalidad de contrato, correspondientes al proceso Educa Empleo, registrándose un total de setenta y cinco (75) docentes ingresados, para quienes se realizaron las reformas administrativas y presupuestarias respectivas.
- Reformas de incorporación y traslado de puestos, efectuadas en el marco del proceso de sectorización general, con el propósito de optimizar la distribución del talento humano conforme a las necesidades institucionales.
- Reformas de traslado e incorporaciones por Bienestar Social, realizadas para atender situaciones debidamente justificadas, garantizando la continuidad del servicio y el respeto a los derechos del personal.

La ejecución de estas reformas permitió mantener actualizado el distributivo institucional, asegurar la correcta ejecución presupuestaria y garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales durante el período fiscal 2025.

En resumen, se detalla la reforma planteada y legalizadas ejercicio 2025:

CENTRALIZADAS	DESCONCENTRADAS	TOTAL REFORMAS	
43	41	84	

NO.REFORMA	REFORMAS	PERSONAL INGRESADO
0000018242	INGRESOS-EDUCA EMPLEO	20
0000028730	INGRESOS-EDUCA EMPLEO	4
0000023700	INGRESOS-EDUCA EMPLEO	23
0000054025	INGRESOS-EDUCA EMPLEO	3
0000066108	INGRESOS EDUCA EMPLEO	3

0000046505	INGRESOS EDUCA EMPLEO-DECES	11
0000034230	INGRESOS-EDUCA EMPLEO-REEMPLAZOS	4
0000040960	INGRESOS-EDUCA EMPLEO	3
0000061452	INGRESOS EDUCA EMPLEO-DECES	4
TOTAL		75

NO.REFORMA	REFORMAS	PERSONAL BENEFICIADO
0000034921	HOMOLOGACION SALARIAL	13

1. Proceso de Nóminas:

- Se cumplió con el pago de las remuneraciones al personal bajo régimen LOSEP, LOEI, CODIGO DE TRABAJO, contratos ocasionales y otras modalidades durante el año 2025 garantizando la correcta aplicación de los descuentos legales y aportes correspondientes.
- Cálculo y pago de remuneraciones mensuales unificadas, sueldos salarios y demás beneficios de ley, en un total de **274 nóminas** de las cuales 6 corresponden al pago de compensaciones jubilares.
- Aplicación de descuentos de ley (IESS, impuesto a la renta, SUPA, entre otros).
- Gestión de beneficios sociales, subsidios y otros rubros autorizados.
- Regularización de reformas administrativas y presupuestarias necesarias para el cumplimiento de pagos.
- Coordinación con la Unidad de Talento Humano para la validación de novedades (ingresos, salidas, licencias, permisos, reformas al distributivo de remuneraciones).
- Trámite de CUR para el pago de nóminas conforme al cronograma institucional.
- Cumplimiento de cronogramas establecidos por el ente rector de las finanzas públicas.

La Unidad Distrital Administrativa y Financiera cumplió de manera responsable y eficiente con las funciones asignadas en el proceso de nóminas durante el año 2025, garantizando el uso transparente de los recursos públicos y el respeto a los derechos laborales del personal institucional.

De todos los procesos efectuados dentro del periodo desde el 01 de enero 2025 hasta el 31 de diciembre 2025, la Dirección Distrital 13d03 Jipijapa Puerto López-Educación presenta la siguiente ejecución y porcentaje

Al analizar la Ejecución el grupo de gasto 510000 desde el 01 de enero 2025 hasta el 31 de diciembre 2025 tiene un total codificado de \$. **19,583,642.25, el devengado del periodo analizado ascienda a \$. 19,542,454.39, que representan el 99.79 % de ejecución.**

GRUPO 510000

CODIGO-PROG-FTE-ACT	GRUPO GASTO=510000-Act-Economico NIVEL 1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01 00 000 011	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL	969,641.35	958,432.18	98.84
55 00 000 002	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH EDUC INICIAL	1,077,273.73	1,076,024.46	99.88

56 00 000 001	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH DE EGB	13,103,373.36	13,090,809.11	99.90
56 00 000 003	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE LOS DECES	158,382.03	150,833.67	95.23
57 00 000 001	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH BACHILLERATO	3,864,439.55	3,859,477.99	99.87
58 00 000 001	.GESTION DE LA EDUCACION PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSAS	90,251.93	90,042.38	99.77
58 00 000 002	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION PARA OFERTAS EXTRAORDINARIAS	320,280.30	316,834.60	98.92
	TOTAL	19,583,642.25	19,542,454.39	99.79

GRUPO 710000

Grupo de Gasto 710000 Inversión, nóminas efectuadas por pagos de indemnización por beneficio de jubilación a exdocentes y servidores públicos

CODIGO- PROG-FTE- ACT	GRUPO GASTO= 710000-Act-Economico	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01 00 000 001	JUBILACIÓN DE DOCENTES	624,072.50	624,072.50	100
01 00 000 002	JUBILACIÓN ADMINISTRATIVOS	46,462.50	46,462.50	100
01 00 000 003	JUBILACIÓN CODIGO DE TRABAJO	154,773.00	154,773.00	100
	TOTAL	825,308.00	825,308.00	100

GRUPO 530000.

La Analista Distrital Contable y Tesorera encargada actividades realizadas durante el año presupuestario 2025.

1. Recaudación e ingresos mensuales de los ingresos por alquiler de espacios físicos. (BARES ESCOLARES 23 INSTITUCIONES CON CONTRATOS). desde el mes de mayo hasta el mes de noviembre 2025.
2. Declaraciones Mensuales de Impuestos
Declaraciones IVA. 12 meses de diciembre 2024-noviembre 2025
Declaraciones de Impuesto a la Renta 12 meses de diciembre 2024 noviembre 2025
Declaraciones de Impuesto a la Renta Bajo relación de dependencia año 2024.
4. Pago de Cursos contables de nóminas mensuales
5. Reclasificación de Cursos Contables por rechazos
6. Archivo y clasificación de documentos.

Al analizar la Ejecución de Grupo de Grupo de Gasto 530000 tiene un Total Codificado de \$. **748,516.21**, el Devengado del periodo analizado asciende a \$. **604,847.11** que representan el 80.81 % de ejecución

GP.GASTO	PROG.PY-ACT	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
530000	01 00 000 002	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	55,239.00	44,954.68	81.38
53000	01 00 00 005	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TLENTO HUMANO	8,874.00	8,413.87	94.81
530000	56 00 000 002	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES EGB	25,977.24	24,955.79	96.07

530000	57 00 000 002	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES BACHILLERATO	653,047.97	526,117.77	80.56
530000	59 00 000 012	GESTION PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS	4,840.00	00.00	0.00
530000	59 00 000 015	REGULACION APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA	538.00	405.00	75.28
		TOTAL	748,516.21	604,847.11	80.81

GRUPO 57000.

Durante la ejecución presupuestaria 01 de enero 2025 hasta el 31 de diciembre 2025, en el grupo de gasto 57 con un Codificado total de \$. **36,590.33** y una ejecución de \$. **36,589.45** lo que representó una ejecución de 99.99 %.

GP.GASTO	PROG.PY-ACT	DESCRIPCION G1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
570000	01 00 000 002	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	22,526.90	22,526.90	100.00
570000	01 00 000 005	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO	2,728.92	2,728.92	100.00
570000	57 00 000 002	PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INST.	11,334.51	11,333.63	99.99
		TOTAL	36,590.33	36,589.45	99.99

GRUPO 580000

CODIGO- PROG-FTE- ACT	GRUPO GASTO= 580000-Act-Economico NIVEL 1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01 00 000 005	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO- JUBILADOS PATRONALES	77,452.57	77,301.27	98.80

GRUPO 990000

CODIGO- PROG-FTE- ACT	GRUPO GASTO=990000-Act-Economico NIVEL 1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01 00 000 011	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL	96,692.00	81,275.74	84.06
56 00 000 001	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH DE EGB	21,429.19	21,429.19	100
57 00 000 001	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH BACHILLERATO	154,028.24	72,696.24	47.20
	TOTAL	272,149.43	175,401.17	64.45

UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSION (UDAI)

La rendición de cuentas constituye un proceso fundamental de transparencia, responsabilidad social y control ciudadano, mediante el cual las instituciones del Estado informan a la ciudadanía sobre la gestión realizada durante un período fiscal.

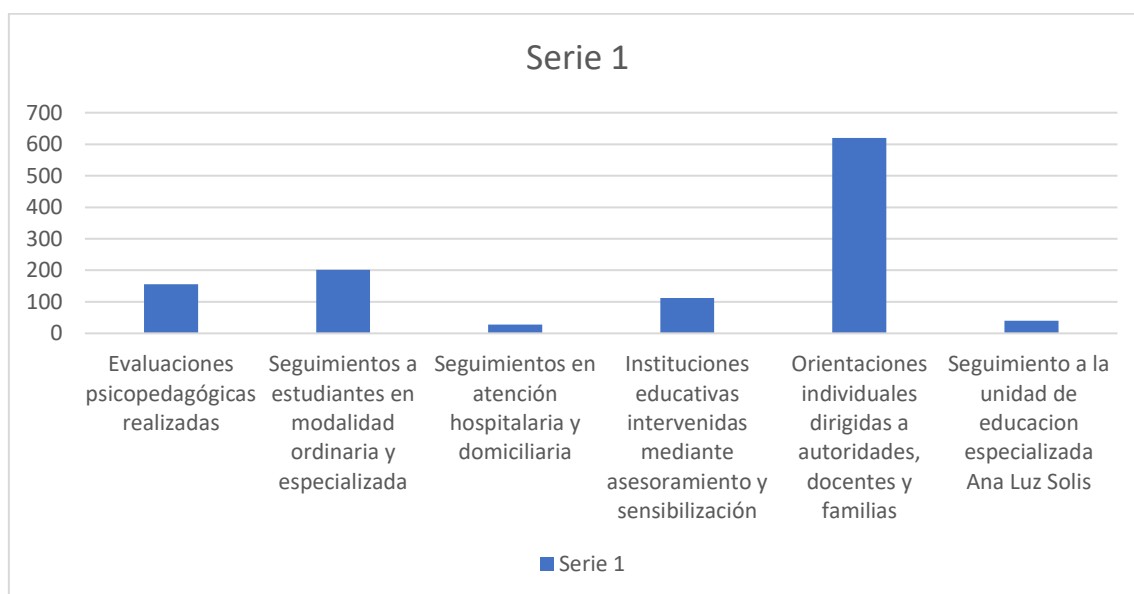
La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) del Distrito Educativo 13D03 Jipijapa – Puerto López, en cumplimiento de la normativa vigente, presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, en el cual se consolidan las acciones técnicas, pedagógicas, administrativas y de articulación interinstitucional desarrolladas para garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

El presente informe constituye un instrumento técnico de seguimiento, evaluación y planificación, permitiendo evidenciar los resultados alcanzados, los principales hitos institucionales y los desafíos proyectados para el período 2026, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación del Ecuador.

El equipo de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) estuvo conformado por el Lic. César Cañarte Parrales, en calidad de Coordinador UDAI, y los analistas UDAI Freddy Andaluz y Tamara Cobo.

Durante el año 2025, la UDAI ejecutó procesos técnicos especializados de evaluación psicopedagógica, seguimiento y acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas específicas, orientación y asesoramiento a docentes y autoridades educativas, así como acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa. Estas actividades se desarrollaron en coordinación interinstitucional con autoridades educativas, equipos del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), docentes y familias, con el objetivo de fortalecer los procesos de inclusión educativa y garantizar el derecho a una educación de calidad y con equidad.

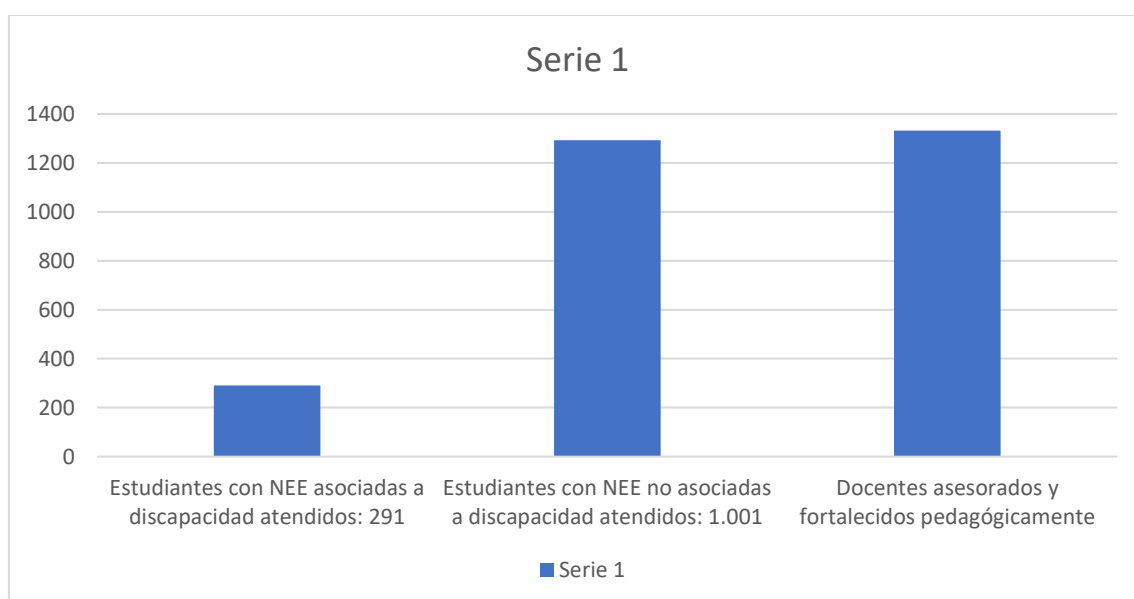
- Evaluaciones psicopedagógicas realizadas: 156
- Seguidimientos a estudiantes en modalidad ordinaria y especializada: 202
- Seguidimientos en atención hospitalaria y domiciliaria: 28
- Instituciones educativas intervenidas mediante asesoramiento y sensibilización: 112
- Orientaciones individuales dirigidas a autoridades, docentes y familias: 620
- Seguimiento a la unidad de educación especializada Ana Luz Solis: 40



DOCENTES DE APOYO A LA INCLUSIÓN (DAI)

Durante el período fiscal 2025, cinco Docentes de Apoyo a la Inclusión brindaron acompañamiento pedagógico especializado en más de instituciones educativas, atendiendo a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad.

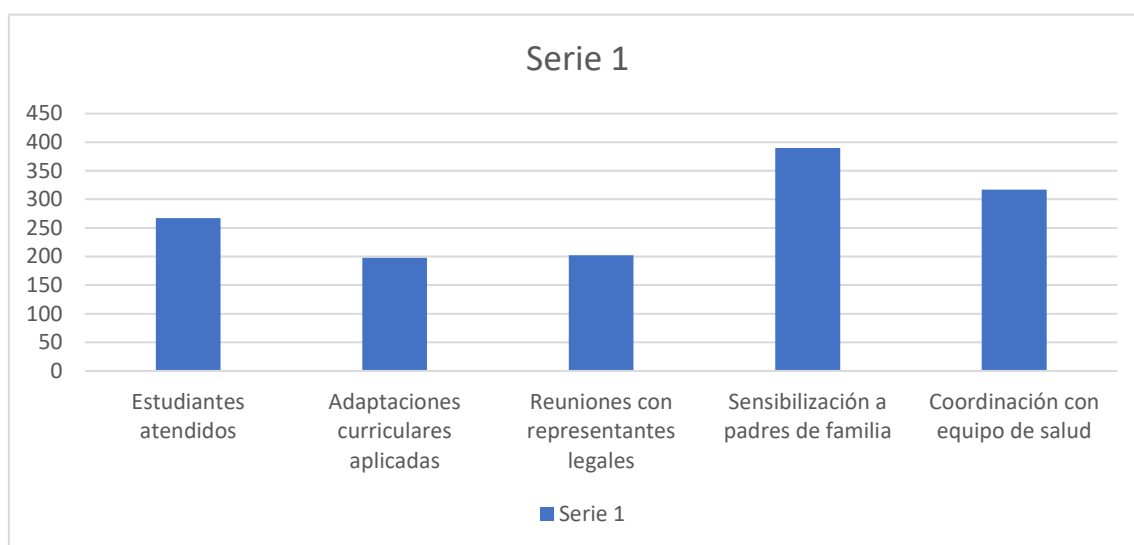
- Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad atendidos: 291
- Estudiantes con NEE no asociadas a discapacidad atendidos: 1.001
- Total de estudiantes atendidos: 1.292
- Docentes asesorados y fortalecidos pedagógicamente: 1.332



PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA

El Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria garantizó la continuidad del proceso educativo de estudiantes con condiciones de salud complejas o prolongadas, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y las instituciones educativas.

- Estudiantes atendidos: 267
- Adaptaciones curriculares aplicadas: 198
- Reuniones con representantes legales: 202
- Sensibilización a padres de familia: 390
- Coordinación con equipo de salud: 317 encuentros interinstitucionales



4. Principales Hitos 2025

Los principales hitos para el año 2025 la Dirección Distrital incluye una serie de objetivos y logros clave que buscan mejorar la calidad de la educación y la gestión administrativa. A continuación, se presentan algunos hitos relevantes que podrían ser considerados:

1. **Fortalecimiento de la calidad educativa.**
Implementación de estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes, acompañamiento y seguimiento docente, y aplicación de planes de mejora institucional en las unidades educativas del distrito.
2. **Ejecución y seguimiento de la planificación institucional.**
Cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2025, con monitoreo permanente de indicadores, asegurando la coherencia entre planificación, ejecución y resultados.
3. **Mejora de la gestión administrativa y atención ciudadana.**
Optimización de los procesos administrativos, fortaleciendo la atención oportuna y eficiente a los requerimientos de las instituciones educativas, docentes y ciudadanía en general.
4. **Gestión del talento humano.**
Asignación, reubicación y regularización del personal docente y administrativo conforme a la normativa vigente, garantizando la cobertura educativa y la continuidad del servicio.
5. **Reducción de brechas de acceso y permanencia escolar.**
Implementación de acciones para prevenir la deserción escolar, fortalecer la reinserción educativa y garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
6. **Mantenimiento y mejora de la infraestructura educativa.**
Coordinación y seguimiento a procesos de mantenimiento correctivo y preventivo en las instituciones educativas del distrito, priorizando aquellas con mayores necesidades.
7. **Fortalecimiento de la articulación interinstitucional.**
Coordinación con gobiernos autónomos descentralizados, instituciones públicas y privadas, y actores comunitarios para apoyar la gestión educativa y social en el territorio.
8. **Transparencia y rendición de cuentas.**
Elaboración y presentación del informe de Rendición de Cuentas 2025, garantizando el acceso a la información, la participación ciudadana y el cumplimiento de los principios de transparencia.
9. **Fortalecimiento del uso de tecnologías.**
Impulso a la digitalización de procesos administrativos y al uso de herramientas tecnológicas como apoyo a la gestión institucional y los procesos educativos.
10. **Fortalecimiento Familiar:**
Implementación del programa "Educando en Familia", logrando una reducción del 10% en remisiones por problemas de conducta leves mediante la corresponsabilidad parental.
11. **Estrategia Nacional DCI:**
Participación en Mesas Intersectoriales y ferias para la prevención de la Desnutrición Crónica Infantil y promoción de salud.

12. **Monitoreo y Disponibilidad:** Implementación de monitoreo diario mediante herramientas **Cacti, PRTG y AXESS**, garantizando la estabilidad de los enlaces de fibra óptica y satelitales (VSAT).
13. **Preparación para la Educación Superior:** Validación obligatoria de laboratorios y actualización de la matriz de infraestructura TIC para la Evaluación de Acceso a la Educación Superior 1S-2026.
14. **Ejecutar.** Plan Anual de Contratación.
15. **Coordinar e implementar** eficientemente los procesos y actividades conjuntas con las distintas unidades administrativas, con el objetivo de mejorar la efectividad en los tiempos establecidos para la atención y respuesta a las solicitudes ciudadanas.
16. **Evaluar el grado de cumplimiento** de actividades realizadas, mediante indicadores claros y medibles que permitan determinar su efectividad.
17. **Optimizar el desarrollo** de las actividades planificadas para el año 2024, identificando áreas de mejora y aplicando estrategias que incrementen su eficiencia y eficacia.
18. **Contrataciones.** Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas Administrativas del Distrito e Instituciones Educativas que cuentan con Permiso del Ministerio del Interior Mantener al día los Pagos de Remuneraciones del Personal que labora en la Dirección Distrital 13D03. Consolidación del sistema distrital de evaluación psicopedagógica.
19. Fortalecimiento del acompañamiento pedagógico inclusivo en instituciones educativas ordinarias y especializadas.
20. Implementación de estrategias de seguimiento a estudiantes con NEE en contextos hospitalarios y domiciliarios.
21. Socialización del proceso de titulación para estudiantes con discapacidad en Tercero de Bachillerato.
22. Monitoreo técnico a la Unidad Educativa Especializada Ana Luz Solís.
23. Traslado técnico de estudiantes entre modalidades educativas con sustento psicopedagógico.
24. Articulación con convenios interinstitucionales de discapacidad.
25. Participación en actividades conmemorativas por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

UNIDAD DE PLANIFICACION

INTRODUCCIÓN:

La Unidad Distrital de Planificación es responsable de coordinar, planificar y dar seguimiento a los procesos técnicos que permitan una gestión eficiente de los recursos humanos, físicos y administrativos del distrito educativo, en concordancia con la normativa vigente y las directrices emitidas por la Autoridad Educativa Nacional. Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

1. Elaborar y revisar los distributivos de trabajo del personal docente de las instituciones educativas del distrito, garantizando una asignación equitativa y acorde a la oferta educativa.
2. Emitir informes técnicos para la reubicación de partidas docentes dentro del distrito, conforme a las necesidades institucionales y a las directrices de la autoridad superior.
3. Registrar, actualizar y validar la información del distrito en la plantilla óptima, asegurando la consistencia y veracidad de los datos.
4. Planificar y coordinar la distribución del talento humano docente, en función de la demanda educativa, matrícula estudiantil y características territoriales del distrito.
5. Brindar apoyo técnico a las autoridades distritales y a las instituciones educativas en temas relacionados con planificación, organización y gestión de recursos.

Actividades Realizadas:

- Informe de actualización de Permiso de Funcionamiento de Cambio de Denominación de las Instituciones Educativas de todos los sostenimientos que tienen más de dos niveles, en cumplimiento al ACUERDO MINISTERIAL NRO. MINEDUC-MINEDUC-2022-00035-A.
- Informes de Ampliación de la Oferta Educativas y Unificación de Jornada de las Institución Educativa Judith Iza de Antón y Unidad Educativa Puerto Machalilla.
- Informe de Apertura y Actualización de la Boleta Electrónica AMIE, para todas las instituciones educativas activas escolarizadas de régimen Costa del periodo 2024-2025: toma Fin.
- Elaboración de matrices POA y PAI actualizados al 31 de julio de 2025, incluidas todas las fuentes y grupos de gasto. (mensual).
- Informe Narrativo de Rendición de Cuenta de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López- Educación, año fiscal 2024. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)).
- Validación del levantamiento de Necesidades para Concurso de Méritos y Oposición para bachillerato. (docentes con nombramiento provisional)
- Convocatoria a la reunión de seguimiento de alertas de los procesos de Auditoría y Asesoría Educativa de la Coordinación Zonal 4.
- Certificaciones POA.
- Reprogramaciones POA.
- Seguimiento de Solicitud de Información de Convenios de Cooperación Entre Mineduc - Gad Municipal de Jipijapa y Puerto López.
- Se atiende requerimientos externo e interno.
- Convocatoria a Taller de Sensibilidad en Protocolo y Rutas de Afectación Frente a situación de violencia detectadas o cometidas en el Sistema Educativo, desarrolladas en la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López.
- La Unidad de Planificación dio cumplimiento en la entrega de los informes de actualización de Permiso de Funcionamiento por cambio de Denominación de las Instituciones Educativas de todos los sostenimientos que tienen más de dos niveles, en cumplimiento al ACUERDO MINISTERIAL NRO. MINEDUC-MINEDUC-2022-00035-A. **(EN ESPERA DE RESOLUCION POR PARTE DE LA COORDINACION ZONAL)**
- Se actualizó levantamiento de necesidades de docentes (Brecha Docente). Nuevo formato de plantilla optima. (ENVIADO A ZONA_INFORMES Y MATRICES)
- Actualización de la boleta AMIE INICIO. (15 de octubre) revisión 160 IE

- Socialización con las autoridades de las Instituciones Educativas que Ofertan Bachillerato TECNICO relacionado a las directrices de implementación del bachillerato técnico (FIGURAS PROFESIONAL)
- Socialización de Directrices para la gestión de la oferta educativa del régimen Costa-Galápagos, año lectivo 2026-2027, a las autoridades de las Instituciones Educativas.

CAMBIO DE TIPOLOGIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

13H01845	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL PARTICULAR INQUIETUDES	PARTICULAR
13H01965	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE ANTONIO ZAVALA TOALA	FISCAL
13H01852	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PAULINA DE LOS ANGELES GARCIA TUMBACO	FISCAL
13H01875	UNIDAD EDUCATIVA "ALEJANDRO PONCE CASTRO"	FISCAL
13H03723	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 10 DE AGOSTO	FISCAL
13H02020	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANIBAL VENTURA MERCHÁN	FISCAL
13H01921	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ARTURO SOLEDISPA PONCE	FISCAL
13H04125	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA CORONELA FILOMENA CHAVEZ	FISCAL
13H04170	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ERNESTO VELASQUEZ KUFFO	FISCAL
13H01878	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA EVAGORA PINCAY SANCHEZ	FISCAL
13H04158	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FEDERICO GONZALEZ SUAREZ	FISCAL
13H04176	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA FISCAL AB. JORGE PIN CASTILLO	FISCAL
13H01990	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL ADOLFO FERRIERE	FISCAL
13H03702	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA FISCAL JACINTO VALERIANO	FISCAL
13H02074	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL VICENTE ROCAFUERTE	FISCAL
13H05188	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA GALO CEVALLOS	PARTICULAR
13H04159	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GUARDIANA DE LOS SABERES SEÑORÍO DE SALANGOME	FISCAL
13H02069	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ISIDRO AYORA ECUADOR	FISCAL
13H01843	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA ONCE DE SEPTIEMBRE	FISCAL
13H04161	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PARTICULAR ALFREDO VILLARREAL	PARTICULAR
13H04603	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR OCHO DE DICIEMBRE	PARTICULAR
13H01846	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PARTICULAR UNESUM	PARTICULAR
13H04126	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PUERTO LÓPEZ	PARTICULAR
13H04148	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PUERTO MACHALILLA	FISCAL
13H04166	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PUERTO RICO	FISCAL
13H02067	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TRECE DE ABRIL	FISCAL
13H01891	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VEINTICINCO DE MARZO	FISCAL
13H02010	ESCUELA DE EDUCACION BASICA VICENTE AMADOR FLOR	FISCAL
13H02070	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA AMERICA	FISCAL
13H04545	UNIDAD EDUCATIVA ALEJO LASCANO	FISCAL
13H01840	UNIDAD EDUCATIVA CECILIA VELASQUEZ MURILLO	FISCAL
13H01842	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE JIPIJAPA	FISCAL
13H01951	UNIDAD EDUCATIVA DANIEL LOPEZ	FISCAL
13H04180	UNIDAD EDUCATIVA DOS DE AGOSTO	FISCAL
13H01860	UNIDAD EDUCATIVA EC. ABDON CALDERON MUÑOZ	FISCAL

13H01992	UNIDAD EDUCATIVA EL ANEGADO	FISCAL
13H01977	UNIDAD EDUCATIVA ELOY VELAZQUEZ CEVALLOS	FISCAL
13H04167	UNIDAD EDUCATIVA FELICISIMO LOPEZ	FISCAL
13H01823	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL EL QUITENÑO LIBRE	FISCAL
13H01822	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL JIPIJAPA	FISCAL
13H01907	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL JUDITH IZA DE ANTON	FISCAL
13H01988	UNIDAD EDUCATIVA LUIS AUGUSTO MENDOZA MOREIRA	FISCAL
13H04143	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CINCO DE MAYO	PARTICULAR
13H04124	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LIDEL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE	PARTICULAR
13H01892	UNIDAD EDUCATIVA PCEI SEGUNDO PACIFICO ACEBO	FISCAL/PCEI
13H02048	UNIDAD EDUCATIVA PEDRO PABLO GOMEZ	FISCAL

42. Cambio De Tipología De Las Instituciones Educativas

5. PRESUPUESTO.

AREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
510000	19,583,642.25	19,542,454.39	99.79
710000	825,308.00	825,308.00	100
530000	748,516.21	604,847.11	80.81
570000	36,590.33	36,589.45	99.99
580000	77,452.57	77,301.27	98.80
990000	272,149.43	175,401.17	64.45
TOTAL	272,149.43	175,401.17	64.45

43. Presupuesto.

6. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2026

Los **desafíos para la gestión del Distrito Educativo 13D03 Jipijapa – Puerto López durante el año 2026** se orientan principalmente a la **mejora continua de la calidad educativa**, el **fortalecimiento de una gestión administrativa eficiente y oportuna**, y la **atención integral a las necesidades académicas, sociales y emocionales de los estudiantes**.

Asimismo, resulta fundamental **robustecer los procesos de planificación institucional**, optimizar el uso de los recursos disponibles y **promover la articulación y corresponsabilidad entre los distintos actores del sistema educativo** —autoridades, docentes, estudiantes, familias y comunidad— con el propósito de **impulsar un desarrollo educativo integral, inclusivo y sostenible** en el territorio distrital.

1. **Mejorar la calidad educativa.**

Fortalecer los procesos pedagógicos, el acompañamiento docente y la implementación de estrategias que permitan elevar los resultados de aprendizaje y reducir brechas educativas entre zonas urbanas y rurales.

2. **Garantizar una gestión administrativa eficiente y oportuna.**

Optimizar los procesos administrativos, la atención ciudadana y el cumplimiento de la normativa vigente, asegurando transparencia, oportunidad y uso adecuado de los recursos públicos.

3. **Fortalecer la planificación institucional y el seguimiento.**

Consolidar una planificación estratégica articulada al POA, con metas claras, indicadores medibles y mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación.

4. **Atender de manera integral a la población estudiantil.**

Promover acciones que garanticen permanencia, bienestar y protección de derechos de los estudiantes, considerando contextos sociales, económicos y territoriales del distrito.

5. **Reducir brechas de acceso y permanencia educativa.**

Implementar estrategias para prevenir la deserción escolar, mejorar la cobertura educativa y asegurar igualdad de oportunidades, especialmente en sectores vulnerables.

6. **Fortalecer el talento humano.**

Gestionar de forma eficiente la asignación, reubicación y capacitación del personal docente y administrativo, conforme a perfiles profesionales y necesidades institucionales.

7. **Mejorar la infraestructura y equipamiento educativo.**

Coordinar acciones para el mantenimiento, adecuación y uso adecuado de la infraestructura escolar, priorizando instituciones con mayores necesidades.

8. **Impulsar la articulación interinstitucional y comunitaria.**

Fortalecer la coordinación con autoridades locales, instituciones públicas y privadas, y la comunidad educativa para apoyar los procesos educativos y sociales.

9. **Incorporar el uso de tecnologías en la gestión y el aprendizaje.**

Promover la digitalización de procesos administrativos y el uso pedagógico de las TIC para mejorar la eficiencia y la innovación educativa.

10. **Ampliación de Cobertura:** Incrementar la plantilla de profesionales DECE según la densidad poblacional estudiantil del distrito.
11. **Optimización de Procesos:** Asegurar la confidencialidad absoluta de los expedientes y mejorar la calidad visual/didáctica de las intervenciones preventivas.
12. **Sostenibilidad del Seguimiento:** Fortalecer la articulación externa con el Ministerio de Salud Pública y organismos de justicia para el cierre efectivo de casos de vulnerabilidad y/o vulneración de derechos considerados de alto riesgo.
13. Informar la Gestión Administrativa durante el periodo 2026
14. Cumplir con todos los procesos administrativos manera oportuna, acatar los lineamientos y disposiciones.
15. Informar la Gestión de la Unidad de Asesoría Jurídica durante el periodo 2026.
16. Ejercer el rol que corresponde de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades
17. Cumplir con todos los procesos administrativos manera oportuna, acatando los lineamientos y disposiciones.
18. **Garantizar la transparencia y legalidad en los procesos administrativos,** como principales desafíos asegurar los procesos, internos y externos, conforme a la normativa vigente, garantizando la transparencia en cada gestión. Esto implica no solo cumplir con los procedimientos legales, sino también implementar mecanismos de control y auditoría que permitan verificar la correcta ejecución de los recursos y acciones. La transparencia es fundamental para fortalecer la confianza de la comunidad educativa y la ciudadanía en general.
19. **Cumplimiento:** Disposiciones emitidas por las autoridades superiores de acuerdo con las normativas vigentes.
20. Fortalecer la estructura del equipo técnico UDAI mediante la incorporación progresiva de profesionales especializados
21. Optimizar los procesos de evaluación psicopedagógica mediante planificación territorial y priorización de casos.
22. Consolidar protocolos de intervención educativa hospitalaria y domiciliaria.
23. Fortalecer la articulación interinstitucional con el sector salud y protección social.
24. Incrementar la cobertura del acompañamiento pedagógico de los Docentes de Apoyo a la Inclusión.
25. Implementar sistemas de monitoreo y evaluación permanente de la inclusión educativa distrital.
26. Mejorar la dotación de recursos tecnológicos, logísticos y materiales.
27. Fortalecer procesos de capacitación continua para docentes, directivos y equipos DECE.
28. Consolidar mecanismos de participación familiar en procesos inclusivos.
29. Sistematizar buenas prácticas inclusivas a nivel distrital.

Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

1. Reportes Indicadores de Gestión	13
2. Reporte Estadística de Ingreso y Resolución de Tramites.....	14
3. Reportes Turnos Atendidos por Analista.....	15
4. Reportes: Indicadores de Gestión	16
5. Gestiones Realizadas Por Unidad De Talento Humano Enmarcada En Calidad Educativa Y Cierre De Brechas.....	18
6. Casos atendidos por los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil	20
7. Casos atendidos por los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil	21
8. Soportes técnicos a funcionarios de diversas unidades.....	23
9. Servicio de Agua Potable	24
10. Servicio de CNEL	24
11. Servicio de CNT	24
12. Control de Vehículo	25
13. Combustible.....	25
14. Seguridad y vigilancia	26
15. Servicio de Aseo y Limpieza.....	26
16. Materiales de Oficina.....	27
17. Materiales de Aseo	27
18. Conciliación de Bienes	28
19. Conciliación de Existencia de Inventario	28
20. Instituciones Educativas Del Territorio Jipijapa- Pto Lopez	30
21. Procesos Judiciales Año 2025.....	35
22. Gestiones Realizadas Por La Unidad De Asesoría Jurídica – Año 2025	36
23. Emisión De Duplicados De Títulos	38
24. Aplicación De Exámenes De Ubicación Para Acceder Al Sistema Educativo Nacional	39
25. Homologación Del Título De Bachiller Obtenido En El Exterior	39
26. Reconocimiento De Estudios Realizados En El Exterior	40
27. Rectificación De Datos Personales En Documentos Estudiantiles.	40
28. Titulación 25 Años	40
29. Registro De Consejos Ejecutivos.....	40
30. Registro De Gobiernos Escolares.....	40
31. Traslados De Régimen.	41
32. Traslados De Fiscal A Fiscal.....	41
33. Exámenes De Ubicación	41
34. Estudiantes Matriculados Por Nivel Educativo.....	42
35. Bachillerato Regular.....	43
36. Participación Estudiantil	46
37. Todos al Aula	50
38. Instituciones educativas dónde se implementó la estrategia Tutorías Remotas	51

39. Las instituciones Educativas que ofertan las diferentes figuras profesionales.....	54
40. Ferias de Bachillerato Técnico	55
41. Gestión De Riesgo - 2025.....	64
42. Cambio De Tipología De Las Instituciones Educativas	78
43. Presupuesto.....	78

Mg. Carlos César Ayón Hidalgo
DIRECTOR DISTRITAL 13D03
JIPIJAPA – PUERTO LÓPEZ

Ing. Magaly Parrales Castro
ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN 13D03
JIPIJAPA – PUERTO LÓPEZ